



Ayuntamiento de
Vélez-Málaga

VIII Convocatoria de Reconocimiento
Ciudad Amiga de la Infancia
UNICEF Comité Español



Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga)
Concejala de Bienestar Social e Igualdad : Zoila Martín Núñez
Coordinadora del Área y Técnico responsable: Remedios Serrano Sánchez
rserrano@velezmalaga.es. Teléfono: 670.489.767

Desde el Ayuntamiento de Vélez- Málaga, y desde este equipo de gobierno, el cual yo presido, queremos iniciar este camino en pro de la defensa y promoción de los derechos de la Infancia, con la obtención del Sello CAI, el cual nos dará el punto de partida para que nuestras actuaciones vayan siempre encaminadas hacia la mejora continua de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Nuestro I Plan de Infancia y Adolescencia, 2017-2020, tiene como marco de actuación la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), somos conscientes de la necesidad e importancia de reconocer en nuestros menores sus voces, ideas y opiniones, de considerar y hacer visibles sus aportaciones, de velar porque todos tengan las mismas oportunidades, de que sean protegidos frente a cualquier peligro, de proveer de espacios de encuentro y de juego libres de contaminación, de hacerles ver su alta capacidad para participar de eventos sociales y culturales y todo esto con una sanidad y educación garantizadas.

Es por tanto un compromiso de este Ayuntamiento y de todos los ciudadanos de este municipio, el llevar a cabo este Plan de Infancia y Adolescencia, contribuyendo con él a una sociedad más comprometida con nuestros menores y con un futuro mejor, pues ellos serán los protagonistas de esa Ciudad Amiga de la Infancia que aspira ser Vélez-Málaga.



Antonio Moreno Ferrer.

Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.- INTRODUCCIÓN:.....	4
2.- MARCO NORMATIVO:.....	5
3.- MARCO CONCEPTUAL:.....	8
4.- METODOLOGÍA:.....	9
5.- MEMORIA DE ACTIVIDADES:.....	11
6.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR ÁREAS:.....	44
7.- PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	70
8.- CRONOGRAMA GLOBAL:.....	99
9.- FINANCIACIÓN POR ÁREAS Y RECURSOS:.....	100
10.- EVALUACIÓN DEL PLAN:.....	101
11.- AGRADECIMIENTOS:.....	103
12.- BIBLIOGRAFÍA:.....	104
13. - ANEXOS:.....	105

1.- INTRODUCCIÓN:

Con el propósito de avalar nuestro compromiso en la defensa de los derechos y libertades de los menores se pone en práctica el Plan de Infancia y Adolescencia, el cual tiene por objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, a través de la puesta en práctica de políticas municipales eficaces y de seguir con aquellas acciones y servicios ya realizados en Vélez- Málaga que garanticen el desarrollo integral de nuestros menores. Nuestro Plan se basará en un trabajo en RED, basándose en Alianzas Locales por la Infancia y Adolescencia (ALIA) entre el Gobierno Local y otras instituciones públicas y organizaciones sociales de diverso tipo, y en la participación de los menores; siendo ésta una herramienta eficaz y real para la identificación y puesta en práctica de soluciones a los problemas que les afecten, focalizando un esfuerzo aún mayor en los grupos más vulnerables. Todo ello dentro del marco de referencia de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 en la cual los niños, niñas y adolescentes son considerados sujetos dotados de la capacidad necesaria para influir en la transformación de sus ciudades.

Ya no son vistos como meros receptores pasivos de la protección de los adultos, sino que han de ser considerados como agentes imprescindibles en la construcción de una democracia más participativa, dotados de la capacidad necesaria para influir en la transformación de sus ciudades, de nuestra ciudad, Vélez-Málaga

Este documento presenta el Plan Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, a través del cual se espera alcanzar el sello de Ciudad Amiga de la Infancia. Y así mejorar la vida de los niños, las niñas y adolescentes, reconociendo y realizando sus derechos y, por tanto, transformando a mejor la comunidad para el presente y para el futuro.

2.- MARCO NORMATIVO:

El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención de los Derechos del niño, norma suprema del derecho internacional del menor. Su importancia radica en el amplio marco de protección para los menores como sujetos de derechos que han de ser reconocidos, practicados y defendidos por todos, especialmente por los progenitores y los organismos públicos de todos los Estados miembros. A lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños son individuos con derecho a un pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Fue ratificado por España el 30 de noviembre de 1990, entrando en vigor el 6 de enero de 1.991 y representa un instrumento internacional obligatorio por el que los Estados que lo ratifican se comprometen a respetar los derechos y deberes de los niños. Recoge y desarrolla el contenido de la Declaración de los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1959.

Ya en el ámbito nacional, con la Constitución de 1978 se garantiza que las normas relativas a los derechos fundamentales y las libertades reconocidas en la misma, se interpretarán de conformidad a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Tratados y acuerdos internacionales ratificados por España. Así, en la Sección Primera del Capítulo II del Título I, donde se recogen los derechos fundamentales y las libertades públicas de todo ciudadano, se establece una especial protección a la infancia. Además, el artículo 39 dispone que los niños gocen de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. Otorga, a su vez, la responsabilidad de los poderes públicos de garantizar la protección social, económica y relativa de la familia y de asegurar la protección integral de los hijos. De igual modo, refiere a los padres como prestadores de asistencia obligatoria a los hijos menores de edad y en los casos que legalmente proceda.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, el cual establece en el artículo 61 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, añadiendo de forma específica en el apartado 3, que corresponde a la Comunidad Autónoma en materia de menores: la competencia exclusiva en materia de protección de menores, que incluye, en todo caso, la regulación del régimen de protección y de las instituciones públicas de protección y tutela de los menores desamparados, en situación de riesgo, y de los menores infractores, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación civil y penal, la participación en la elaboración y reforma de la legislación penal y procesal que incida en la competencia de menores a través de los órganos y procedimientos multilaterales establecidos en este Estatuto.

Decreto 49/1986, de 5 de marzo, para la creación de los Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía en la línea de establecer un Sistema Público de Servicios Sociales como instrumento básico de la política del bienestar social, configurándose la acción de éstos como pieza clave para la promoción de recursos sociales en función de las necesidades y características específicas de individuos, grupos y comunidades.

La Ley 9/2016 de 27 de diciembre de los Servicios Sociales de Andalucía. Dichos servicios son considerados como el conjunto de servicios, recursos y prestaciones orientados a garantizar el derecho de todas las personas a la protección social, en los términos recogidos en las leyes, y tienen como finalidad la prevención, atención o cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas en su entorno, con el fin de alcanzar o mejorar su bienestar. Estos servicios, configurados como un elemento esencial del estado de bienestar, están dirigidos a alcanzar el pleno desarrollo de los derechos de las personas en la sociedad y a promocionar la cohesión social y la solidaridad.

El Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de Servicios Sociales Comunitarios asumiendo las corporaciones locales el desarrollo de intervenciones comunitarias de información, valoración, orientación y asesoramiento, ayuda a domicilio, convivencia y reinserción social y prestaciones complementarias de las anteriores. Asimismo atribuye carácter de intervención comunitaria, entre otros, a los programas que tengan

por objeto la atención a los/as menores de 18 años en situación de especial dificultad social y la promoción de los procesos de inserción y reinserción de los/as mismos/as, a través de ayudas económicas familiares. Igualmente se consideran de carácter comunitario las actuaciones y servicios prestados, entre otros, en los Centros de Servicios Sociales, configurados como estructura física y funcional desde la que se prestan los Servicios Sociales Comunitarios.

La Ley 1/1998 de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, que establece el marco jurídico de actuación en materia de promoción y protección de los derechos de las personas menores de edad, así como en relación con la ejecución de las medidas que sean acordadas al respecto por los Juzgados de Menores en la Comunidad Autónoma Andaluza, sin perjuicio de lo que disponga la ley estatal.

II Plan de Infancia y Adolescencia 2016-2020, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 7 de julio de 2016, el cual garantiza la inclusión de la perspectiva de la infancia en las políticas públicas y refuerza las medidas para garantizar los derechos de niños y niñas, evitando situaciones de exclusión social mediante el desarrollo de políticas intersectoriales y la promoción de un nuevo modelo de coordinación que asegure acciones integradas en Andalucía. Se pretende aumentar el reconocimiento social hacia dicho colectivo; generar oportunidades para que pueda desarrollar sus capacidades y su potencial de vida; promover sus derechos, su plenitud, bienestar y educación; hacer que se sientan seguros y confiados, protegidos contra la falta de recursos, el abuso y la negligencia, y que se valore su posición como actores sociales y contribuyentes al desarrollo colectivo.

3.- MARCO CONCEPTUAL:

Este Plan quiere convertir a Vélez- Málaga en una Ciudad Amiga de la Infancia, una ciudad con el claro objetivo de mejorar la vida real de sus menores, es decir, trasladar la CDN al ámbito local, reconociendo a los niños, niñas y adolescentes su derecho a que:

- Sus voces, ideas y opiniones sobre el municipio que quieren son escuchadas y tenidas en cuenta en sus familias, comunidades, entorno social y Gobierno Local.
- Con sus aportaciones se crea un espacio de convivencia mejor para toda la ciudadanía.
- Todos los niños y niñas tienen las mismas oportunidades, con independencia de su origen, religión, nivel de ingreso, género o discapacidad.
- Todos los niños y niñas son protegidos de la explotación, el abuso y la violencia.
- Todos los niños y niñas pueden caminar solos por las calles.
- Todos los niños y niñas cuentan con espacios de encuentro y de juegos para compartir con sus amigos; así como espacios verdes y un ambiente sin contaminar.
- Los niños y niñas pueden participar en eventos sociales y culturales.
- Todos los niños y niñas reciben servicios básicos como sanidad y educación.

Los elementos que forman parte del marco conceptual de este Plan estarían interconectados y son interdependientes. Estos son:

1.- Participación infantil: se trataría del pilar básico y fundamental para todo el proceso.

2.- Un marco legal amigo de la infancia: asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.

3.- Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio: desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.

4.- Un mecanismo de coordinación entre áreas: desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.

5.- Análisis y evaluación del impacto de la infancia: garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.

6.- Un presupuesto para la infancia: garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.

7.- Un informe periódico sobre el estado de la infancia: garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.

8.- Dar a conocer los derechos de la infancia: garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre adultos, los niños y las niñas.

9.- Abogacía independiente para la infancia: apoyando a las ONGs y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos (defensores del menor o comisionados para la infancia) que promuevan los derechos de la infancia.

4.- METODOLOGÍA:

1. Documentación y análisis bibliográfico:

En un primer momento, se realizó una recopilación de documentación y bibliografía existente acerca de la normativa vigente en relación a las personas menores de edad, los recursos existentes para la infancia y adolescencia, los planes de infancia elaborados desde otras instituciones, etc. Este análisis documental sirvió para contextualizar el trabajo y conocer las reflexiones y experiencias acumuladas sobre este tema.

2.- Creación del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Vélez-Málaga:

Como órgano consultivo y de participación del conjunto de los menores en los asuntos municipales. Basándose en la Convención de los Derechos de la Infancia y como respuesta a la necesidad de coordinar las actuaciones en esta materia, garantizando los derechos que se contemplan en dicha Convención entre los que se incluye el de la participación de los niños, niñas y adolescentes en las mencionadas actuaciones. (Véase Anexo B).

3.- El establecimiento de mecanismos de coordinación interna entre concejalías y departamentos del Gobierno Local, mediante una Mesa de Trabajo. (Véase Anexo A).

4.- Diagnóstico de la Infancia y Adolescencia:

A través de un informe actualizado, mediante los llamados Indicadores Municipales, que describen y cuantifican la realidad de la Infancia y Adolescencia en el contexto municipal, aportando datos de especial relevancia para la población de 0 a 18 años.

5.- Elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia:

Documento donde se desarrollan los objetivos, metas, estrategias, acciones, recursos, sistemas de seguimiento, implementación y evaluación y presupuesto para el mismo. Partiendo de la elaboración previa de la **Memoria de Actividades** a favor de la Infancia y Adolescencia, esto es, recursos y acciones realizadas dentro de los 24 meses anteriores a la presentación de nuestro Plan.

6. Puesta en marcha, seguimiento y evaluación del Plan:

El Plan es un documento que recoge las acciones que ya se llevan a cabo y la consolidación de las acciones previstas en los próximos 3 años, por tanto, desde el mismo momento de la redacción el Plan, éste ya se encuentra en marcha. Se añade el seguimiento y la evaluación de la programación, ya que estos aspectos no estaban sistematizados hasta el momento. Por tanto, se establecen las medidas de seguimiento y evaluación del Plan.

5.- MEMORIA DE ACTIVIDADES:

Nuestra memoria de actividades la hemos dividido por Áreas, coincidiendo con las Concejalías que trabajan por el Municipio.

Dicha memoria cuenta con los objetivos específicos de cada actividad, las actuaciones a desarrollar , Indicadores de Evaluación; donde vendría recogido el número de menores beneficiados, el coste; en la mayoría de ellas, así como la fecha en la que se llevo a cabo.

- **Dentro del Ámbito de Servicios Sociales:**

Todas estas actuaciones, se desarrollan con el **objetivo de búsqueda del bienestar de las personas, en especial de nuestros menores, su pleno desarrollo en la sociedad y a promocionar la cohesión y solidaridad.**

Dentro del Ámbito de Servicios Sociales, debido al número y tipologías de intervención, hacemos una división en sus actuaciones/actividades dependiendo de que sean de **Prevención/Sensibilización o de Intervención.**

- **Actividades enfocadas a la Prevención / Sensibilización:**

1.- Actividades e Iniciativas sobre LGTBI en Vélez-Málaga.

- **Aprobación del Plan Municipal contra la homofobia y transfobia en las aulas.**

Se aprobó en Pleno Municipal una serie de medidas en diferentes ámbitos que fueron el punto de partida de todas las iniciativas y actividades que se ha ido desarrollando en estos dos últimos años en referencia a este tema.

- **Conferencia de sensibilización: "Nuestro hijo es Negro, adoptado y con dos papás".**

Juan Andrés Teno Gutiérrez, delegado en Andalucía de GALEHI, contó a través de su historia personal, todas las trabas existentes para este tipo de familias y como a través de la pedagogía y la colaboración con los centros educativos han ido derribando muros en aras de una sociedad más tolerante con la diversidad.

- **Exposiciones de sensibilización** en los diferentes centros educativos, que han ido rotando por 19 colegios y 7 institutos del municipio.

- **Conmemoración de fechas célebres en la lucha LGTBI:**

17 de Mayo, día contra la Homofobia, la Transfobia y Bifobia.

28 de Junio, Día Internacional por el Orgullo LGBTI

11 de Octubre, Día para Salir del Armario

16 de Noviembre, Día Internacional para la Tolerancia.

- **Visitas a todos los centros educativos del municipio** para explicar de primera mano el Plan Municipal contra la Homofobia y la Transfobia.

- **Celebración de la Gala Arco Iris:** En ella se premió a diferentes personas, centros educativos y asociaciones, por su trayectoria en la lucha por la igualdad del colectivo.

- **Contamos con un trabajador municipal como responsable en materia LGTBI,** para facilitar la puesta en práctica de todas estas actividades e iniciativas.

- **Jornadas formativas sobre delitos de odio y discriminación con miembros de la Policía Local**, dicha actividad se repetirá con trabajadores de diferentes áreas municipales como juventud y servicios sociales.

- **Diferentes actividades de visibilización del colectivo**, como suelta de globos, stand informativo, lectura de manifiestos, etc.

- **Se ha declarado "Espacio Libre de Intolerancia" a todas las dependencias municipales y a todos los centros educativos del municipio**, con la colocación simbólica de un distintivo que lo visibilice.

2.- Programa: P.I.C.G.A. Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía

- **Celebración 8 de abril "Día Internacional del Pueblo Gitano" y el 22 de noviembre "Día de los Gitanos Andaluces":**

Se trata de dar a conocer al municipio de Vélez-Málaga la conmemoración del 8 de abril "Día Internacional del Pueblo Gitano" y el día 22 como "Día de los Gitanos Andaluces".

Dependiendo de la actividad la cuantía de los gastos puede variar. Pero este año y el próximo se prevé que el gasto sea el que pueda generar la confección de algún material en el Área de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento.

- **Taller de Cultura Gitana "Yo Aprendo Caló"**

El Taller de divulgación de Cultura Gitana y dialecto Caló, pretende acercar y dar a conocer diferentes rasgos culturales del Pueblo gitano que les son propios, su identidad común, su Historia, Origen, Valores y Costumbres, su Idioma "el Romanó" y dialecto en España "El Caló", fomentando la interculturalidad.

En estos talleres han participado un total de 637 niños y niñas y un total de 29 docentes: en total han sido los siguientes centros los que han participado en el Taller:

- CEIP Juan Herrera Alcausa, CEIP Jose Luis Villar Palasí, CEIP Axarquía, CEIP Augusto Bellido, CEIP San Faustino (Benajárfes), CEPR Juan Porras (Triana), CPR Torrejara (urb. Vallemar c/ diamante), CEIP Juan Paniagua (Almayate), CEIP Antonio Checa, CEIP Vicente Aleixandre, Colegio San José, CEIP Ntra. Sra. de los Remedios, CEIP La Gloria.

Fuentes de financiación y coste estimado de realización:

Solicitud de la Subvención destinada a Entidades Locales Andaluzas para el desarrollo de Programas dirigidos a la comunidad Gitana.

El coste de la realización es el que corresponde a la Edición de los cuadernillos de trabajo "Yo Aprendo Caló". Este coste estimado es de 2500 € para la edición de 1000 ejemplares.

3.- Programa "Vélez-Málaga ante las drogas" durante todo el año se vienen desarrollando diferentes actividades y acciones encaminadas a la prevención del consumo de drogodependencias y adicciones, dirigidas al conjunto de la población del municipio de Vélez Málaga.

Todas estas actuaciones preventivas tienen un doble objetivo:

- Por un lado, concienciar y sensibilizar a la población del municipio de los problemas de salud asociados al consumo de alcohol, de manera que cada uno asuma el papel que desempeña como agente de prevención. Y por otro, reducir la prevalencia de su consumo y reducir los daños producidos, especialmente en adolescentes y jóvenes.

Dentro de este programa, estarían:

- Proyecto de prevención comunitaria con jóvenes (Coaching).

Proyecto dirigido a usuarios/as del proyecto de adolescentes y jóvenes en riesgo social del área de Servicios Sociales de Vélez-Málaga, con la finalidad de trabajar estrategias para la resolución de conflictos y habilidades sociales.

- Sesiones preventivas en el ámbito educativo con jóvenes en riesgo (alumnado de FPB).

Proyecto dirigido al alumnado de FPB del instituto IES Almenara del municipio de Vélez Málaga, con el se pretende dotar a los alumnos/as de estrategias para una correcta resolución de conflictos y otras habilidades sociales.

- Proyecto de promoción de la salud y educación familiar.

Madres y padres del alumnado de centros escolares de educación primaria, por lo no se trabaja de forma directa con los menores en este proyecto, sino de forma indirecta. Trata de sensibilizar a madres y padres para que asuman una actitud responsable frente a las drogas, promoviendo la prevención del consumo desde el medio familiar.

- Prevención de adicciones en el ámbito educativo las redes sociales.

Este proyecto está dirigido al alumnado, madres y padres de 3º ciclo de educación primaria del CEIP Nuestra Señora de los Remedios de Vélez-Málaga, para educarles en el buen uso de la utilización de las redes sociales.

- Prevención de adicciones en el ámbito educativo (TIC´S).

Este proyecto está dirigido a los alumnos/as de 2º ciclo de educación secundaria obligatoria, para dotarles de herramientas para navegar de forma segura en internet y informarles sobre el cyberbullyng.

- Sesiones preventivas de drogodependencias y adicciones en el ámbito educativo.

Este proyecto está dirigido al alumnado de 2º ciclo de educación secundaria del término municipal de Vélez-Málaga, para informarles sobre el consumo de cannabis y sus efectos.

- Sesiones preventivas en el ámbito educativo con jóvenes en situación de riesgo ámbito comunitario.

Proyecto dirigido a jóvenes adolescentes tutelados por el Centro de Acogida y protección Virgen de la Victoria de Torre del Mar, para reforzar factores de protección y reducir factores de riesgo. Sesiones preventivas con jóvenes en situación de riesgo ámbito comunitario.

- Sesiones preventivas dirigidas a madres y padres del alumnado de centros escolares de educación primaria.

Proyecto de promoción de la salud y educación familiar, en los centros Juan Paniagua de Almayate y Genaro Rincón de Caleta de Vélez. A través de sesiones prácticas y dinámicas se pretende mostrar a madres y padres la importancia que tienen en las vidas de sus hijos/as y en la prevención de adicciones.

4.- Centro Municipal de Información a la Mujer, CMIM. Desde este centro se desarrollan una serie de proyectos/programas, estos son:

-Programa de Coeducación para el municipio de Vélez-Málaga.

Propuesta formativa dirigida a toda la comunidad educativa (profesorado, AMPAS y alumnado) de los distintos CEIPS e IES del municipio. La finalidad principal de dicho programa es sensibilizar y formar en valores igualitarios para que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se convierta en una realidad.

- Sensibilizar y formar a toda la comunidad educativa de la importancia de la igualdad real y efectiva.

- Conseguir que las personas participantes en las distintas actividades identifiquen los sesgos de estereotipos sexistas para una educación más igualitaria.

- Favorecer y ayudar a desarrollar los planes de igualdad de los CEIPS e IES de nuestro municipio.

- Campaña de Prevención "No te pierdas sin libertad no hay amor":

El Instituto Andaluz de la Mujer junto al Instituto Andaluz de la Juventud, a través de los centros municipales de información a la mujer organizaron esta campaña de prevención de violencia de género. Dicha campaña está dirigida a los/as jóvenes de 3º de ESO de nuestro municipio.

- Taller de "ciberacoso" en centros escolares.

En el curso escolar 2016-17 se han impartido talleres de prevención de violencia de género a través de las TICs, en la que participaron casi 800 chicos y chicas de 3º y 4º de ESO.

- Proyecto de sensibilización referente a la mutilación genital femenina en niñas.

Mediante una exposición itinerante de obras con la temática de la práctica en ciertos países de mutilaciones de genitales femeninos; práctica que es tradición y forma parte de la cultura sexista de estos países.

Expuesta en el patio del Ayuntamiento en el mes de febrero, se trataba de concienciar de la discriminación por sexo que se sigue produciendo en el siglo XXI. Dicha exposición volverá a estar en el Ayuntamiento, y se llevarán a cabo visitas de colegios e institutos en el año escolar próximo.

5.- II Ruta de la Vida Saludable. Actividad que persigue los siguientes objetivos:

- Fomentar la salud y el bienestar de la población promoviendo entornos y estilos de vida saludables y potenciando la seguridad frente a las lesiones.

- Promover estilos de vida saludable, así como entornos y conductas seguras en la población infantil mediante la coordinación de intervenciones integrales en los ámbitos sanitario, familiar, comunitario y educativo.

- Promover estilos de vida saludables durante el embarazo y el periodo de lactancia.

- Promover el bienestar emocional en la población infantil.

- Promover el envejecimiento activo y saludable en la población mayor de 50 años mediante la intervención integral sobre estilos de vida saludables, así como sobre los entornos y conductas seguras de manera coordinada entre los ámbitos sanitario y familiar-comunitario.

El proyecto se ha centrado en menores de 13 a 16 años. Concretamente, se ha centrado en el 2º Ciclo de ESO. Han participado un total de **665** chavales (de entre 13 y 16 años de edad), 423 de los IES de Vélez, y 242 de los IES de Torre del Mar.

6.- La semana de la ONCE.

Se trata de la visita por parte de diferentes centros educativos a la sede de la ONCE, para posteriormente realizar un recorrido con distintos obstáculos en el Paseo Andalucía, para que puedan empatizar y ponerse en la piel de las personas invidentes.

Se realizó la visita en 2 días 20 y 21 de marzo, un total de 6 centros escolares participantes, siendo aproximadamente unos 300 alumnos los que participaron en este proyecto.

7.- Buzón de sugerencias para el personal del Área de Bienestar Social para mejora del servicio, viéndose beneficiados todos los usuarios del mismo, entre ellos, los menores.

- Intervención directa con la Infancia y Adolescencia:

1.- Taller de inserción socio-laboral para beneficiarios de ayudas económicas.

Este taller tiene relevancia en este Plan que nos ocupa al tener como objetivos por un lado la prestación de ayudas de emergencia social a personas y/o familias que deben ser atendidas de inmediato y por otro lado, con la prestación de ayuda económica familiar, se busca el reducir los factores que generen situaciones de dificultad social para los menores de esas familias, posibilitando su integración en el entorno familiar y social. Para no crear una cronificación y dependencias de estas ayudas, se realiza un taller que favorezcan la inserción laboral, dividido en 4 sesiones.

2.- Proyecto de Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZNTS)

Esta actuación está enmarcada en el Proyecto Zonas con Necesidades de Transformación Social, el cual esta subvencionado en parte por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, siendo el presupuesto para este año el siguiente:

Ayuntamiento:25.418,87€ y Consejería:28.762,18€. **Total: 54.181,05€**

• **Objetivos:**

- Mejorar la calidad educativa de los menores pertenecientes a ZNTS, favoreciendo su integración en sus centros educativos, creando herramientas de desarrollo personal e integradoras que posibiliten una adecuada calidad en los estudios.

-Posibilitar que aprendan a responsabilizarse de sus propias acciones,pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.

-Contribuir a desarrollar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto.

- Posibilitar que el alumno o alumna se sienta competente emocionalmente en la realización de tareas.
- Reconstruir y favorecer la autoestima y autocontrol de este alumnado.
- Ayudarle a adquirir una buena disposición hacia las tareas escolares.
- Resolver los conflictos de manera pacífica desde el diálogo y la reflexión.
- Compensar las deficiencias que impiden a algunos alumnos o alumnas su integración escolar.
- Mejorar la vida académica y personal del alumno o alumna.
- Ofrecer una alternativa a la expulsión ,ofertando otra herramienta que conlleve cambios positivos en el alumno
- Trabajar con las familias para fomentar conductas positivas en en alumnado y una mayor implicación en la educación de sus hijos e hijas.
- Compensar las deficiencias que impiden a determinados alumnos o alumnas su integración escolar.

3.- Desde el Centro Municipal de Información a la Mujer, CMIM, se trabaja para el fomento de la autonomía de las mujeres: mejora de la empleabilidad.

Entendiéndose que las menores de 16 a 18 años se verían beneficiados de esta iniciativa.

- **Proyecto Cibergénero. Animación a las Nuevas Tecnologías.** El objetivo será recuperar, comprender y aprender de las experiencias, los logros y la contribución de las mujeres a las nuevas tecnologías. Visibilizar la contribución de las mujeres al mundo de las tecnologías.

4.- Escuelas Infantiles Municipales: La Fortaleza, Virgen del Carmen y de la Caleta.

La escuela infantil municipal elabora un proyecto educativo anual de acuerdo a las necesidades educativas del niño/a de 0-3 años, constituyendo uno de los mecanismos más eficaces para asegurar la conciliación entre la vida familiar y laboral de sus padres y madres.

La situada en la localidad de la Caleta es de reciente construcción, más concretamente del año pasado.

5.- Intervención con adolescentes y jóvenes en riesgo social.

Los beneficiados serían 70 Adolescentes y Jóvenes de entre 16 y 25 en situación de vulnerabilidad desde el punto de vista educacional, salud, laboral y familiar del municipio de Vélez-Málaga.

Se trata de crear de una serie de recursos que sirvan de protección ante los riesgos sociales de este colectivo. Estos son:

Formación: Obtención de la ESO y realización de todo tipo de cursos que mejore la empleabilidad.

Orientación Laboral: Habilidades sociales pre-laborales y búsqueda activa de empleo.

Deporte: Fútbol-Sala, Padel, Musculación , Piscina.

Salud: Intervenciones puntuales con los Centros de Salud.

6.- Intervención socio-educativa en Absentismo escolar.

Desarrollo de la intervención familiar e individual con el alumnado absentista derivado por los 26 centros educativos del municipio, con el objetivo de lograr la asistencia regular a clase. (Véase Comisión Municipal de Absentismo página 72).

7.- Programa de refuerzo de la alimentación Infantil en Centros Educativos de Andalucía.

Programa perteneciente al Plan SYGA. En el cual, durante el curso 2017/18, se han propuesto para su inclusión en la red de garantía alimentaria a 1344 alumnos y alumnas de Vélez-Málaga, esta cifra podría variar hasta que finalice el curso. Con el programa de refuerzo se garantiza la alimentación de los menores con tres comidas diarias.

8.- Intervención con Familia e Infancia en riesgo.

Consiste en que las familias en las que se han valorado que existen factores de riesgo en la cobertura de las necesidades de los y las menores en un nivel leve o moderado, se produciría una intervención desde un Equipo Interdisciplinar de Servicios Sociales Comunitarios (Trabajadora Social, Educadora Social y Psicóloga). En el año 2017 fueron 160 familias las intervenidas.

Siendo los programas llevados a cabo: **Asesoría Familiar**; en el cual las familias expresan sus dificultades para superar con éxito crisis relacionadas con el ciclo familiar, acontecimientos vitales estresantes o problemas de adaptación o desarrollo de sus hijos/as. **Aula Adolescente**; se tratarían de familias con hijos/as adolescentes con dificultades relacionales y problemas relativos al conflicto autonomía/autoridad. **Proyecto de complementación**; familias en las que una vez finalizada la intervención del programa, es aconsejable la continuación de la convivencia familiar, pero persisten factores de riesgo derivados de alguna limitación permanente de los y las progenitores/as. **Fomento de la resiliencia**; Familias en las que una vez finalizada la intervención familiar, es aconsejable la continuación de la convivencia, pero persisten factores de riesgo que pueden minimizarse mediante el desarrollo de competencias en los y las menores. Y **Reunificación familiar**; familias en las que los y las menores, tras un periodo de tutela pos la administración, inician un proceso de reunificación familiar.

9.- Programa de Tratamiento Familiar, ETF.

Tiene un carácter eminentemente preventivo siendo su objetivo mejorar el desarrollo y bienestar de los menores en su entorno familiar, desarrollándose a través de un **Equipo de Tratamiento Familiar (ETF)** compuesto por 4 profesionales de diferentes disciplinas que abordan

a la familia de una forma integral. La duración del tratamiento oscila entre seis y dieciocho meses de intervención siendo ampliable en circunstancias especiales.

Con un total de 51 familias atendidas en el año 2017. Siendo sus composiciones familiares en su mayoría biparentales (14 casos) seguidos de monoparentales-madre (15 casos) y separadas/divorciadas sin custodia compartida en tercer lugar (10 casos) y otros (12 casos). Los datos recogidos por este equipo serían los siguientes:

Los factores de riesgo que inciden en los menores serían los siguientes:

Factores	Niños	Niñas
Exposición a violencia de género	10	11
Adicciones	2	1
Problemas comportamentales	17	10
Absentismo escolar	12	8
Violencia filioparental	3	2
Asunción de roles parentales	3	9
Menores Infractores	1	0
Problemas psicológicos	9	5
Discapacidad igual o superior al 33%	2	1

Las tipologías de desprotección:

Tipologías de desprotección	Niños	Niñas
Maltrato físico	3	3
Maltrato psicológico/emocional	34	61
Negligencia	41	68
Abandono	5	14
Abuso sexual	0	0
Incapacidad parental control de la conducta	8	15
Síndrome de Münchasesen por poderes	0	0

Maltrato prenatal	0	0
Corrupción	0	0
Mendicidad	0	0
Explotación laboral	0	0
Maltrato institucional	1	1

Dado que cada menor puede presentar varios factores o tipologías de desprotección, la suma de los mismos puede llegar a ser mayor que el número de casos atendidos. Año 2017.

10.- Proyecto Parentalidad Positiva

Dirigido a familias pertenecientes al ETF en las que se detectan indicadores de riesgo de sufrir malos tratos, con menores a su cargo de entre 0-12 años:

- Madres y padres con historia de negligencia o maltrato físico y/o emocional.
- Madres adolescentes y/o con embarazos no deseados.
- Madres y padres con escasas capacidades parentales y/o que tienen hijos con problemas de salud, y/o temperamento difícil.
- Madres y padres con problemas de salud, con inestabilidad emocional y/o ligero retraso mental.
- Madres y padres con un nivel socioeconómico bajo combinado con condiciones de riesgo y vulnerabilidad social.
- Madres y padres de población inmigrante.
- Madres y padres jóvenes con hijos/as, y familias extensas más numerosas, con residencia habitual en viviendas compartidas y en entornos menos estables.

Este proyecto viene focalizado en acciones psicoeducativas y comunitarias dirigidas a las familias usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios, más concretamente el Programa de Tratamiento Familiar, que se encuentran en situación de riesgo psicosocial.

Definimos estas familias como aquellas en las que los responsables del cuidado, atención y

educación del menor, por circunstancias personales y relacionales, así como por influencias adversas de su entorno, hacen dejación de sus funciones parentales o hacen un uso inadecuado de las mismas, comprometiendo o perjudicando el desarrollo personal y social del menor, pero sin alcanzar la gravedad que justifique una medida de desamparo.

Una intervención temprana centrada en la familia, y más concretamente basada en la educación de padres, es un buen recurso para incrementar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en el desarrollo infantil.

Fundamentación: Según la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2010), la parentalidad positiva se refiere "Al comportamiento de los padres fundamentado en el interés del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación, que incluyen, el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño".

La parentalidad positiva se basa en tres condiciones: Conocer, Proteger y Dialogar.

Objetivos general:

Facilitar que los padres y madres adquieran estrategias personales, emocionales y educativas que les permitan implicarse de un modo eficaz a la construcción de una dinámica de convivencia familiar positiva y en el desarrollo de modelos parentales adecuados para los niños y jóvenes. Con ello se espera que las familias puedan prevenir y afrontar de modo constructivo sus problemas y conflictos cotidianos.

Recursos

- Humanos: Psicólogas ETF
- Materiales: Los propios de oficina
- Económicos: Ninguno

11.- Campamentos de verano 2017

Campamentos urbanos realizados cada año, los cuales tienen como principal objetivo dar solución a las necesidades familiares para la conciliación de la vida laboral y familiar en la época estival, durante los meses de julio y agosto, puesto que son en esas fechas cuando los menores disponen de más tiempo libre.

Se han realizado en dos centros educativos, uno en Vélez-Málaga y otro en Torre del Mar. Número de plazas ofertadas total 300. Pudiéndose optar por quincenas o por meses, para adaptar al máximo las necesidades de cada caso. 60% plazas cubiertas en Torre del Mar (85; de pago 31 y becados 54) y casi el 100% en Vélez-Málaga (149; de pago 74 y becados 75) en el año 2017.

El precio ha sido de 50 € / mes y 30 € / quincena. Los becados han contado con la gratuidad del 100% de los servicios del campamento, incluido el comedor.

12.- Cheque Libro Riesgo.

Ayudas para la Educación Infantil curso 2017/18. Para aquellas familias que se encuentran en situación de riesgo social y no pueden acceder a la convocatoria ordinaria que organiza el Ayuntamiento. El Área de Bienestar Social e Igualdad valora la situación a través de los informes del personal técnico de Servicios Sociales Comunitarios. Con un total de 124 menores posibles beneficiados, a los cuales se les subvenciona el 100% del material.

El resto de familias del municipio se verían beneficiadas con un porcentaje de la cuantía dependiendo de variables socio-económicas.

13.- Apoyo Económico Complementario.

- Programa de Ayudas Económicas de Emergencia Social (AES)

CONCEPTO	IMPORTE
Alimentación	102.043,03 €
Alquileres e hipotecas	245.568,00 €
Otros (Farmacia, desplazamientos)	31.081,60 €
TOTAL	378.692,63 €

- Programa de Ayudas Económicas Familiares (AEF)

CONCEPTO	IMPORTE
Ayudas para necesidades básicas (406 familias, 750 menores)	365.576,63 €

14.- Proyecto Comedor (EMAÚS).

Durante 2017 se han atendido a 2975 usuarios, con una media de 250 usuarios al mes, con tres comidas diarias (desayuno/almuerzo/cena). Donde las familias con menores a cargo serían atendidas en primer lugar.

15.- Programa de reparto de alimentos.

Con este programa se pretende atender a las familias de nuestro municipio en situación de mayor vulnerabilidad económica, asistiéndoles con el reparto diario de alimentos.

En 2017 han sido 3500 beneficiarios de los programas de apoyo alimentario del FEGA. Más de 185.000 kg de alimentos, donde los servicios operativos del Ayuntamiento colaboran con el transporte de alimentos, trasladando alimentos a otras asociaciones del municipio y con la sede donde se albergan los alimentos.

16.- Programa Alquiler

Las personas en general y más concretamente las familias con hijos, que cumplan una serie de requisitos, serían beneficiados de una ayuda en forma de pago del alquiler de la vivienda. La cuantía de la ayuda es de un 40% de la renta mensual del alquiler, estableciéndose como máximo de 200€ por vivienda en un periodo máximo de 12 meses. Pudiéndose incrementar esta cantidad cuando la situación sea de especial vulnerabilidad. En el ejercicio de 2016 se han concedido 151.562,80 €.

• **Dentro del Ámbito de Educación:**

Actividad: Concierto educativo Los Moussaki.				
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Coste	Calendario
<p>- Dar a conocer las modalidades de la rica tradición musical de los Balcanes.</p> <p>- Fomentar el interés por otras modalidades musicales</p>	<p>-Encuentro previo con un pedagogo para trabajar antes la actividad.</p> <p>- Realización de conciertos didácticos en el Teatro el Carmen.</p>	<p>1.120 alumnos (560 niñas y 560 niños)</p> <p>Elevado satisfacción, 4,5 sobre 5</p> <p>100% del aforo (en 4 pases)</p>	<p>600 €</p> <p>Con la colaboración La Caixa</p>	<p>7 y 8 mar</p>

Actividad: Clase-Taller sobre el Flamenco				
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Coste	Calendario
<p>- Dar a conocer el flamenco como rica modalidad musicales</p> <p>- Fomentar el interés y la curiosidad por esta modalidad.</p>	<p>Clase taller de carácter práctico en los centros educativos. 6º de Ed. Primaria.</p>	<p>506 alumnos. (253 niñas y 253 niños)</p> <p>Elevado grado de satisfacción (4,5 sobre 5)</p> <p>100% cobertura de la demanda</p>	<p>4.566 €</p> <p>Actuación y transporte</p>	<p>Del 13 al 17 de Noviembre de 2017</p> <p>Del 11 al 15 de Diciembre de 2017</p>

Actividad: Pleno Municipal Infantil				
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Coste	Calendario
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los alumnos el sentido del debate, la participación, etc. - Conocer las inquietudes y sus demandas 	Celebración de un Pleno Infantil en el Salón Municipal de Plenos, en el contexto del Día Internacional de los Derechos del Niño. - Desayuno de convivencia	25 alumnos como representantes y 100 como público. (63 niñas y 62 niños) Elevado grado de satisfacción (4 sobre 5) 100% cobertura de la demanda	850 € Transporte y desayuno	20 de Noviembre

Actividad: Visitas teatralizadas por el centro histórico de Vélez-Málaga				
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Coste	Calendario
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar a los alumnos el conocimiento de la hª de Vélez-Málaga y su rico patrimonio histórico. - Facilitar una actividad educativa y de convivencia entre los diferentes centros. 	- Ruta guiada en la que se explican los lugares con un determinado interés histórico, a través de personajes de la historia de Vélez-Málaga.	618 alumnos (309 niñas y 309 niños) Elevado grado de satisfacción (4,5 sobre 5) 100% cobertura de la demanda	1.854 € visitas 220 € transporte	Tercer trimestre del curso 2016/2017.

Actividad: Conciertos Kumbakié, ¿a qué suena la tierra?				
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Coste	Calendario
- Fomentar el conocimiento de música e instrumentos. - Facilitar una actividad educativa y de convivencia entre los diferentes centros.	- Conciertos didácticos en el Teatro el Carmen - Exposición en el propio teatro de instrumentos del mundo	1.157 alumnos (579 niños 578 niñas) Elevado grado de satisfacción (4,5 sobre 5) 100% cobertura de la demanda	1.750 conciertos 396 transporte	- Mes de mayo 2017

- **Dentro del Ámbito de Cultura:**

Actividad: Conciertos Didácticos				
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Coste	Calendario
Acercar a los alumnos a un mundo tan diverso como es el de la cultura.	Despertar el interés por la cultura y fomentando la convivencia y relación con los demás.	5.000 menores: Niños: 2.300 Niñas 2.700. Grado máximo de satisfacción	7.000 €.	Actividad anual Ejercicio 2.017.

Actividad: Cuenta-cuentos				
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Coste	Calendario
Actividad de carácter lúdico y divertido, que posibilita a los alumnos un hábito de visitar la biblioteca y su afición por la lectura.	Despertar y fomentar el interés por la lectura.	1.200 menores. Niños: 550 y niñas 650. Grado máximo de satisfacción	5.000 €.	Actividad anual Ejercicio 2.017.

Actividad: Talleres de manualidades				
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Coste	Calendario
Tratar de conseguir una conexión para facilitar al niño/a una comprensión en la creación del proceso de artículos cerámicos en la prehistoria.	Creación de piezas cerámicas de la prehistoria.	600 menores. Niños: 275 y niñas 325. Asistieron 24 grupos de escolares. Grado máximo de satisfacción	500 €.	Actividad anual Ejercicio 2.017.

- **Dentro del Ámbito de Turismo:**

Actividad: Visita a la Azucarera de Torre del Mar				
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Coste	Calendario
Mostrar un monumento emblemático.	Recibir a los escolares y darles una pequeña explicación sobre lo que están visitando.	60 alumnos de 4 años y 60 alumnos de 5 años. Colegio Custodio Puga.	0 €	Ejercicio 2.017

Actividad: Visita al Faro de Torre del Mar				
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Coste	Calendario
Mostrar un monumento emblemático.	Recibir a los escolares y darles una pequeña explicación sobre lo que están visitando.	120 alumnos de 3 a 5 años Colegio Custodio Puga.	0 €	Ejercicio 2.017

Actividad: II Bienal Internacional de Arte y Escuela de la Axarquía, Torre del Mar *				
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Calendario	
Resaltar el trabajo artístico de carácter multidisciplinar de los alumnos participantes	Exposiciones, cine, conciertos, talleres, debates y conferencias	7.000 visitas.	Del 13 al 27 Mayo de 2016 En Centro Cultural Nuestra Señora del Carmen, Antigua Azucarera.*	

***Organizada por el centro de profesorado de la Axarquía con la colaboración del Ayuntamiento de Vélez- Málaga y la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar.**

Actividad: Colaboración con el Área de acción social, familiar y mujer "II Ruta de la vida saludable"

Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Coste	Calendario
Mostrar a estudiantes de 3º y 4º de la ESO en que consiste la labor que se realiza en la Oficina de Turismo.	Recreación de un STAND informativo con videos promocionales y actividad para los estudiantes.	600 alumnos de los distintos institutos del municipio.	0 €	Ejercicio 2.016

- **Dentro del Ámbito de Ferias y Fiestas:**

Actividad: Feria de San Miguel. Desfile de tronillos

Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Otros servicios implicados	Calendario
Despertar el interés por la cultura cofrade.	Realizan tronillos de forma artesanal y se enseñan a decorar.	1.000 niños/as	Delegación de Ferias y Fiestas	Día anterior al comienzo de la Semana Santa.

Actividad: Feria de San Miguel. Concurso Chef Infantil.				
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Otros servicios implicados	Calendario
Tratar de que se diviertan aprendiendo con los productos de la huerta.	Elaborar un plato típico de nuestra gastronomía.	50 niños/as de hasta 14 años	Delegación de Ferias y Fiestas	Actividad anual. Un día, en el Paseo de Andalucía.

Actividad: Feria de San Miguel. Actividades infantiles de ganado.				
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Otros servicios implicados	Calendario
Tratar de que los niños/as se diviertan aprendiendo.	Talleres de elaboración de quesos, dar el biberón a un chivo.	Unos 300 niños/as por día de hasta 14 años	Delegación de Ferias y Fiestas	Actividad anual. Con una duración de dos días.

Actividad: Feria de San Miguel. Actividades Caseta Infantil				
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Otros servicios implicados	Calendario
Tratar de que los niños/as se diviertan.	Talleres de pintura de caras, juegos de magia, entre otros.	Unos 200 niños/as por día de hasta 14 años	Delegación de Ferias y Fiestas	Actividad anual. Cada día de feria por la noche.

- **Dentro del Ámbito de Medio Ambiente:**

Actividad: Campaña educación ambiental "Cambio Climático y sequía".				
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Coste	Calendario
Concienciar a los jóvenes de la importancia del cambio climático y sus consecuencias, así como de los efectos de la sequía y la posible medida para evitarlo.	Charlas en los 7 institutos del municipio, así como en el centro de adultos.	1800 menores. 100% de cobertura de la demanda. Grado de satisfacción muy bueno.	Recursos propios.	Ejercicio 2.017.

Actividad: Campaña de educación ambiental "Nuestra Ciudad Limpia, también depende de ti".				
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Coste	Calendario
Concienciar a los escolares de la importancia del reciclaje, de las zonas verdes y de la limpieza.	Charlas de de. ambiental a los alumnos de 5º y 6º de primaria.	1800 menores. 100% de cobertura. Grado de satisfacción muy bueno.	5.000 €	Ejercicio 2.017

Actividad: Campaña refosteración.				
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Coste	Calendario
Concienciar a los escolares de la importancia del medio ambiente y de la conservación de los espacios urbanos.	Charlas educativas y refosteración con dos aulas de 3º de primaria en el municipio.	500 menores. 100% de cobertura de la demanda. Grado de satisfacción muy bueno.	Recursos propios	Ejercicio 2.017.

Actividad: Campaña refosteración.				
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Coste	Calendario
Concienciar a los escolares de la importancia de las plantas para amortiguar las consecuencias del cambio climático.	Dos procesos de refosteración con plantones de plantas autóctonas de la zona con dos aulas de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria del CEIP Jose Luis Villar Palasí.	50 menores. 5% de cobertura de la demanda. Grado de satisfacción muy bueno. 150 menores. 15% de cobertura de la demanda. Grado de satisfacción muy bueno.	Recursos propios.*	Ejercicio 2017-18.

* Con la colaboración del Aula del Mar de Málaga

Actividad: Taller Nendo Dango.					
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Indicadores de evaluación	Coste	Calendario	
Concienciar de la importancia de la refosteración utilizando técnicas innovadoras y sostenibles.	Los estudiantes elaboraron bombas de semilla mediante esta técnica.	100 menores. 100% cobertura de la demanda. Grado de satisfacción muy bueno.	Recursos de la Diputación *	Ejercicio 2017.	

* Con la colaboración de la Diputación de Málaga, dentro de su programa "Málaga Viva"

- **Dentro del Ámbito de Juventud:**

- **Programa Corresponsales Juveniles.** Por orden cronológico de eventos:

Campaña de captación, Encuentro Erasmus, Encuentro Provincial Marbella y constitución grupo de trabajo. Con un coste total de 200€. Total de menores involucrados: 35. Niñas 24 y niños 9. Con la colaboración del Instituto Andaluz de la Juventud.

- **"Pon tu bici a punto":** Taller de arreglo de bicicletas. Participación de 10 menores; 7 niños y 3 niñas. Con un coste de 0€. Con la colaboración del Instituto de la Juventud y Navarro Hermanos.

- **Dinamización calles del centro en Navidad.** Con la instalación de diferentes hinchables, la escenificación de mascotas, muñecos, árbol de Navidad y Talleres navideños (gymkhana, espectáculos, cantajuegos, etc). Y llevado a cabo por personal contratado para este fin, en calidad de monitores con diferentes funciones. Con un coste total de 10.094,55€. Con una duración entorno a un mes.

- **Encuentros conversacionales en inglés.** Llevados a cabo desde hace 2 años. Con una dinámica distendida y puramente conversacional en inglés. Con la cadencia de 1 vez/semana, en 3 grupos de 8 personas. En el aula de formación de la oficina de la juventud.

- **Dentro del Ámbito de Deportes:**

Actividad: Clases de tenis, pádel y natación	
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar
Fomentar la participación de niños/as y adolescentes en la práctica de esos deportes.	Impartir las enseñanzas de esos deportes.

Actividad: Juegos deportivos municipales	
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar
Fomentar la participación en actividades deportivas para niños/as y adolescentes.	Entrenamientos y competiciones en diferentes modalidades deportivas.

Actividad: Día del pedal	
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar
Actividad lúdico-deportiva en bicicleta.	Paseo en bicicleta por el municipio.

Actividad: Deportes Náuticos	
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar
Fomentar la participación de niños/as y adolescentes en deportes náuticos durante el verano.	Impartir sesiones de diferentes modalidades de deportes náuticos en el mar.

Actividad: Clubes deportivos	
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar
Fomentar el deporte de competición federado entre niños/as y adolescentes.	Entrenamientos semanal y competiciones en fines de semana en una gran variedad de disciplinas deportivas.

Actividad: Campeonatos de pádel y tenis	
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar
Fomentar la competición entre niños/as y adolescentes en esas modalidades deportivas.	Organización de diferentes campeonatos.

Actividad: Campamentos de Semana Blanca, Semana Santa y Verano	
Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar
- Fomentar la participación en campamentos deportivos para niños/as y adolescentes durante los periodos vacacionales. - Conciliación familiar-laboral	Organización de campamentos, donde se realizan primordialmente actividades deportivas y de ocio.

ACTIVIDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	1031	110	1141
CLASES DE NATACIÓN (familiarización, chapoteo, iniciación, perfeccionamiento, esc. Espalda)	777	690	1467
CLASES DE PÁDEL	116	48	164
CLASES DE TENIS	38	36	74
CAMPEONATOS PÁDEL Y TENIS	72	40	112
CAMPAMENTOS DE VERANO, SEMANA SANTA y SEMANA BLANCA	554	337	891
DEPORTES NÁUTICOS (pádel surf, windsurf)	104	102	206
DÍA DEL PEDAL 2017	1286	721	2.007*
CLUBES DEPORTIVOS	1435	431	1866
TOTALES	5413	2515	7928

* cifra aproximada.

- **Dentro del Ámbito de Playas:**

- Actividades deportivas municipales en la playa: Clases de iniciación al bladeboard, al Kayak, al windsurf, al voley playa, y actividades aeróbicas en escenario. Con una participación total, (adultos y niños) el año 2016 de 14.000 personas.

- Juegos varios en la misma playa, a través de los parques infantiles allí instalados.

- Biblioteca playa: con préstamos diarios de libros y de forma gratuita. Realizando en sus instalaciones talleres medioambientales para los menores. De forma gratuita.

- Cuentacuentos: cada tarde de los meses de julio y agosto. Cuentos destinados a los niños y a las familias en general. Con capacidad para 64 personas. De forma gratuita.

- **Dentro del Ámbito Policial:**

- POLICÍA LOCAL:

Desde nuestro cuerpo local de policía, se ha podido constatar que se ha producido una disminución en el número de **Incidentes de menores** entre el año 2016 al 2017 de entorno a un 15 %. Con un total de 64 casos en 2016 y 54 en 2017.

Se han venido impartiendo **clases de educación vial** en 19 colegios de primaria (2º, 4º Y 6º) y 9 de secundaria (4º de la ESO). Con una frecuencia de 3 sesiones teóricas y una práctica a cada grupo. Con un total de 2350 niños y niñas de primaria y 790 de secundaria. se trata de una formación enfocada a las necesidades de la población diana; sirva de ejemplo de que para el IES Joaquín Lobato se realiza una formación como pasajeros de autobús, normas y comportamiento en la seguridad pasiva, puesto que el 80% de sus alumnos utilizan el autobús como medio de transporte para ir al centro.

En el caso del colegio las Naciones, su proyecto de educación vial, reconocido y premiado como ejemplo de **Buenas Prácticas en Educación Vial** el pasado año 2017, es un claro ejemplo del compromiso del municipio con la integridad física de nuestros menores.

Se realiza un servicio de **Regulación del Paso Escolar** a la salida de los colegios para dirigir el tráfico y velar así por la integridad física de los niños y niñas del municipio en los centros donde existe mayor índice de inseguridad debido a su entorno.

- POLICÍA NACIONAL:

En cuanto a la Policía Nacional, ubicada su comisaría en Torre del Mar, actualmente en obras para mejora del servicio y la ubicación, tienen destinados un total de seis agentes, un oficial, un subinspector y un inspector al cuerpo de la **Unidad de Atención a la Familia y a la Mujer (UFAM)**.

Actuaciones con menores	Año 2016	Año 2017
Desaparecidos/fugas	65	70
Actuaciones de protección	40	38
Extranjería	1	2
Detenidos	26	34
TOTAL	132	144

Ha habido un ligero incremento de las actuaciones relacionadas con menores desde la UFAM, sobre todo en cuanto a detenciones.

• **Dentro del Ámbito de Iniciativas Sociales:**

- **Asociación de Promoción e Investigación Gitana de la Axarquía, APIGA:** Desde la asociación se trata de potenciar el nivel social de la población gitana en su mayoría; mediante la impartición de cursos de informática, talleres de corte y confección, talleres de interés infantil, clases de apoyo escolar y siendo un estrecho colaborante en el Programa de Absentismo llevado a acabo por el Área de Servicios Sociales y anteriormente descrito en el presente Plan. Con una media de atención de menores en sus instalaciones de 20 niños/as al día, siendo un 10% más de niñas.

- **CÁRITAS:** Su labor social sería el acompañamiento, ayuda e integración de las familias más necesitadas en el entorno de la feligresía de las parroquias. Dispone de un gran número de voluntarios y un total de cuatro sedes en el municipio, tres en Vélez-Málaga (Cáritas de San Juan, Cáritas de San Antonio de Padua y Cáritas de San José) y una en Torre del Mar (Cáritas de San Andrés). Desde Cáritas de San Juan, se atienden a un total de 62 menores: 35 niñas y 27 niños. Sus proyectos son:

- Casa Betania: Apoyo escolar y se les ofrece la merienda también.
- Formación de madres: formación en la higiene, cocina sana, hábitos saludables, organización y planificación del hogar.
- Leche infantil. Con prescripción médica. de 0 a 6 meses.
- Medicamentos: pago de medicinas a las personas sin recursos.

- **Asociación INCLÚYEME:** Su labor social es el apoyo a las familias de menores con diversidad funcional. Con un total de 10 menores: 5 niños y 5 niñas en su asociación, realizan un trabajo de asesoramiento, de ayuda económica para la asistencia a diversas terapias, llevan a cabo excusiones y jornadas de convivencia, entre otras labores.

- **ONCE:** Organización que atiende a personas ciegas y deficientes visuales. Con un amplio abanico de recursos asistenciales, dan cobertura a un total de 29 menores: 16 niños y 13 niñas.

- **CRUZ ROJA:** Estando su labor social basada en sus principios de humanidad, imparcialidad, carácter voluntario, unidad y universalidad, trabajan con colectivos vulnerables de la comarca de la Axarquía: mayores, infancia, discapacidad, inmigrantes, familias en situación de riesgo socioeconómico, etc. ayudándoles en sus demandas (alimentación, necesidades básicas, apoyo escolar, proximidad, ocio, formación, trámites administrativos, entre otros).

El colectivo de menores a los que atienden son un total de 347. Niñas 192 y niños 155.

- **AFAX-Proy. Hombre:** Su labor social es la de informar, formar y divulgar todos los aspectos referentes a la drogodependencia y adicciones. El trabajo desempeñado con menores siempre va unido al trabajo con la familia (padres), puesto que se considera un parte fundamental de la demanda del problema. Se tratarían sobre todo con este colectivo, tanto conductas disruptivas

como conductas de inicio a la adicción.

Actualmente en su Asociación están siendo atendidos 5 niños y 1 niña.

- **AMIVEL:** Su labor comprende servicios de fisioterapeuta, asesoramiento, servicio de transporte adaptado, facilitan la práctica de deportes como la natación y el baloncesto, cooperan con Participación Ciudadana en el asesoramiento para la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros de salud y hospital, así como en espacios urbanos. Actualmente cuentan con 5 menores en su escuela de baloncesto.

- **Asociación MÁLAGA ACOGE:** Su labor es dar apoyo en la inclusión de personas inmigrantes. En el pasado año 2017, fueron atendidos un total de 252 menores; 138 niños y 114 niñas. Se centran sobre todo en las ayudas para la escolarización y también en actividades de refuerzo educativo y de ocio.

Las asociaciones mencionadas se considerarían como una representación del total de asociaciones que operan en nuestro municipio con menores. Estas asociaciones forman parte de una selección aleatoria.

6.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR ÁREAS:

El diagnóstico llevado a cabo para la ciudad de Vélez-Málaga no ha sido sólo una tarea de recabar datos, sino que fundamentalmente se ha tratado de identificar las problemáticas más relevantes que afectan a la situación y a los derechos de los menores, así como a las oportunidades de éstos.

Se trata de un diagnóstico participativo, donde los expertos en Infancia y Adolescencia de las distintas áreas de la corporación local han hecho su análisis; estableciéndose medidas de acción atendiendo a las prioridades.

En definitiva, nuestro diagnóstico tiene como finalidad el conocer el estado de la Infancia y Adolescencia y prever los aspectos de mejora necesarios así como reforzar aspectos que funcionan adecuadamente.

Así pues, se realizó un análisis riguroso de la situación de la Infancia y Adolescencia del municipio, para el cual se tomaron como referencia los Indicadores Municipales de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, a través de los cuales se hizo un diagnóstico explícito distintas cuestiones: Datos Objetivos, Salud, Educación, Cultura, Ocio y Tiempo Libre, Medio Ambiente, Cooperación al Desarrollo y Familia.

Los **Indicadores Municipales de Aplicación de la Convención** nos han permitido conformar una visión integral de la situación. Estos son:

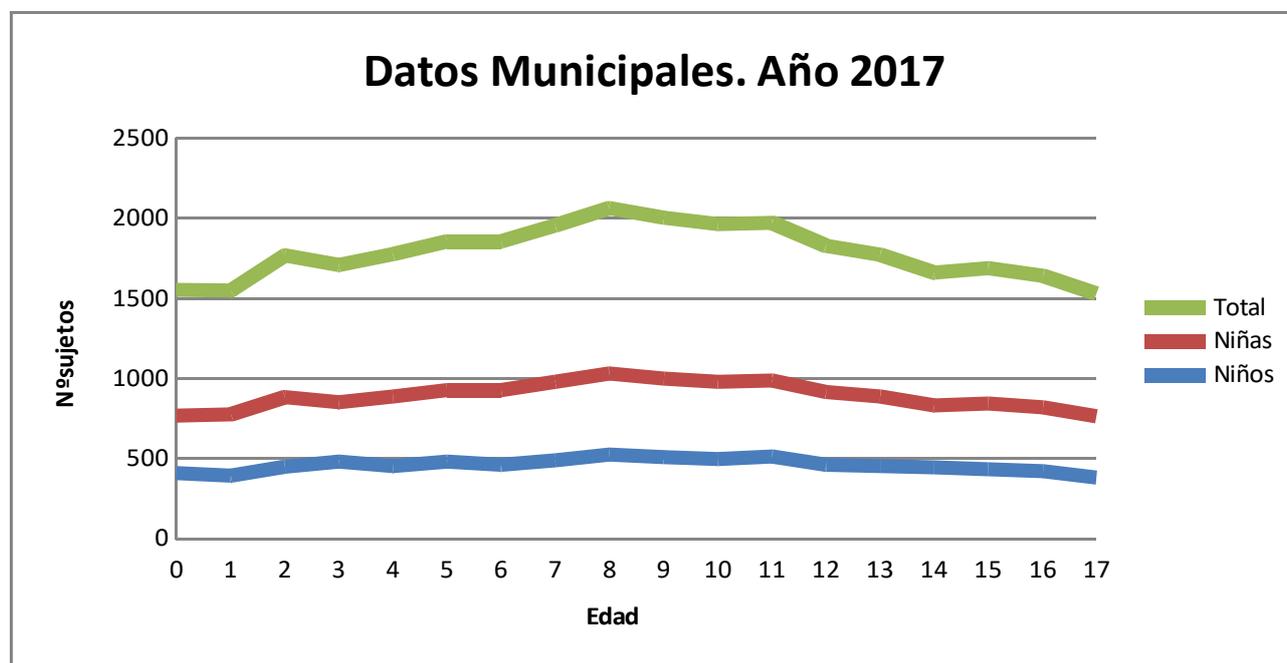
- **De Datos Generales del Municipio.**
- **De Sostenibilidad Ambiental.**
- **De Cultura, Ocio y Tiempo Libre.**
- **De Salud.**
- **De Educación**
- **De Participación Infantil**
- **De Familias.**
- **De Cooperación al Desarrollo**

INDICADOR: DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

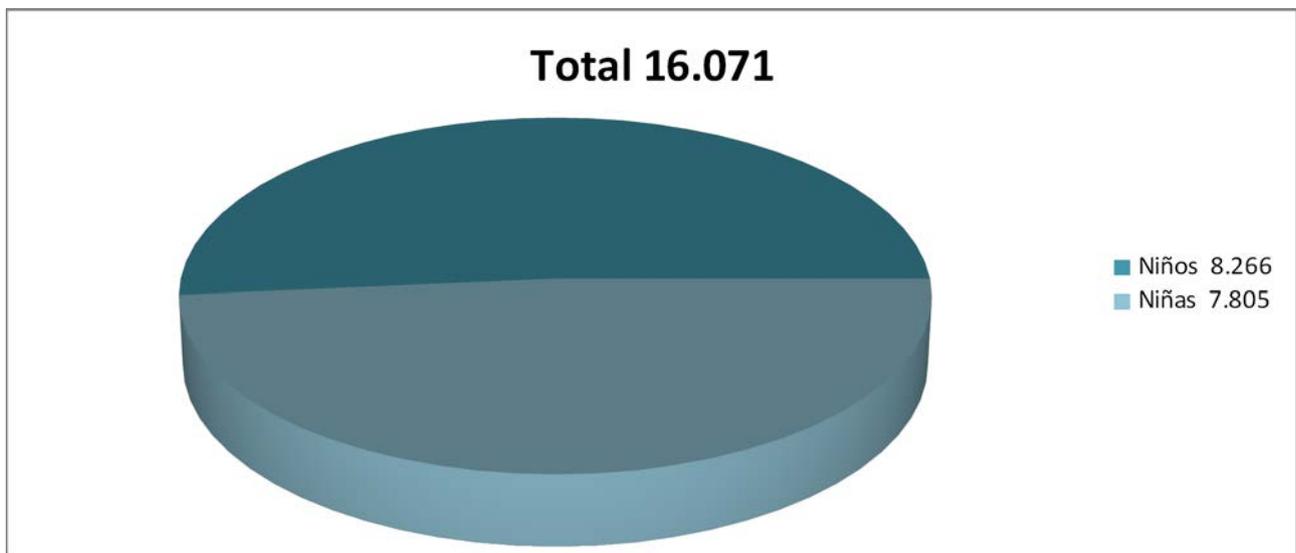
- **Población infantil y juvenil de Vélez-Málaga por edades:**

Vélez-Málaga, capital de la Comarca de la Axarquía, posee una población de 78.890 habitantes, lo que supone el 38,25% de la población total de la Comarca. Con un 21,81% de tasa de desempleo. Un número total de menores de edad de 16.071, lo que supone el 20,4% del total de la población. Entendiéndose por menor según la Convención sobre los Derechos del Niño, Art. 1, 1989 a los ciudadanos menores de 18 años de edad.

Nuestra tasa de natalidad y de mortalidad se sitúan en un porcentaje bajo, en torno a un 10% y un 8,6% respectivamente. Estos datos arrojan la tendencia a un envejecimiento poblacional. Nacen pocos niños y la esperanza de vida es mayor. De ahí, la necesidad de seguir apostando por políticas que favorezcan la natalidad.



Datos Municipales del Observatorio de la Infancia en Andalucía. Datos del Municipio de Vélez-Málaga Año 2017.



- **Número total de habitantes de origen extranjero:**

Nuestro municipio cuenta con un total de 9.463 habitantes de otras nacionalidades, en torno a un 12% de la población total, siendo Marruecos el país que más número de ciudadanos aporta, seguido de los países de Latinoamérica, Países del Este, Países Asiáticos y África Subsahariana, entre otros. La inmigración en el año 2016 fue de 3.470 personas, mientras que la emigración fue de 2.276. Estos datos de inmigración nos explican en parte la tendencia al aumento de la población en el municipio de un 14,76% en los últimos 10 años.

- **Datos geográficos:**

Su ubicación es céntrica en relación al resto de municipios de la Comarca, encontrándose a 39 km de la capital, Málaga, por la Autovía A7. Su extensión es de 158 km².

Dotado de transporte público tanto urbano, periurbano como escolar.

- **Datos de actividad económica**

Último presupuesto municipal fue de:

Capítulo	Presupuesto
Personal	26.598.290,48
Gasto corriente	30.247.403,57
Transferencias corrientes	21.300.507,94
Inversiones	12.596.978,62
Transferencias de Capital	881.191,33
Pasivos Financieros	6.755.533,50

- **Organización del Ayuntamiento:**

- Número total de concejales: 25

- Delegaciones o Concejalías de:

- Servicios Generales y Medio Ambiente.
- Cultura y Patrimonio, Participación Ciudadana y Educación.
- Turismo y Playas.
- Vivienda, Aparcamientos y Empresas Públicas Municipales.
- Presidencia, Secretaría General y Régimen Interior, Intervención General, Tesorería Municipal y Asesoría Jurídica.
- Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados.
- Deportes, Empresa y Empleo.
- Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial, Contratación Administrativa y Patrimonio.
- Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.
- Del mayor, Ferias y Fiestas.

- Parque tecnalimentario, Agricultura y Pesca, Juventud y Comercio e Industria.
- Infraestructuras y Servicios Generales.

- Servicio Específico con menores:

Contamos con miembros del Cuerpo de Seguridad del Estado especializado en menores, recibiendo formación específica de atención y actuación con niños y jóvenes y coordinados con otros organismos del municipio dedicados a la infancia y adolescencia.

Aunque no existe Concejalía de Familia propiamente dicha, la atención a la familia está presente en diferentes concejalías, siendo muchas y variadas las actuaciones que se realizan destinadas a ellas. En la Concejalía de Servicios Sociales existen numerosos programas que trabajan con las familias, con interés intergeneracional, de atención infantil temprana y con ayudas económicas.

- **Estrategias de Derechos de la Infancia para todo el municipio.**

Cada Concejalía o Delegación, dentro de su partida, destinaría una cantidad en relación a las actuaciones que repercutirían directa o indirectamente en la infancia y/o adolescencia. Estas son:

CONCEJALIA / DELEGACIÓN	PRESUPUESTO
Servicios Sociales: - Gastos diversos - Programa tiempo libre menores riesgo social - Ayudas de emergencias sociales - Programa ayudas económicas a familias con menores - Gastos de Personal ETF (145.973,35€)	940.973,35 €
Medio Ambiente: - Gastos diversos Medio Ambiente - Actuaciones mejoras parques y jardines	1.114.673 €

Deportes: - Gastos transporte servicios deportivos - Gastos diversos servicios deportivos - Gastos diversos piscina cubierta	446.500 €
Participación ciudadana - Gastos diversos participación ciudadana	13.000 €
Juventud - Gastos diversos ocupación del tiempo libre - Gastos diversos Búho-Bus - Subvención transporte universitario	220.250 €
Mujer - Promoción mujer	12.177,02 €
Cultura, Patrimonio y Bibliotecas - Programa de Actividades del Teatro El Carmen - Gastos diversos Banda de Música - Gastos diversos Premio y Promoción María Zambrano	71.000 €
Salud - Gastos diversos Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones	30.000 €
Educación - Gastos diversos Educación - Subvención Libros de Texto Educación Primaria	183.000 €
Infantil - Gastos diversos Atención Temprana - Personal CAIT (569.079,39€) - Personal Escuelas Infantiles (170.341,1€)	749.420,49 €

Se destina la labor en exclusiva de una técnico para la búsqueda bibliográfica, análisis y redacción del Plan de Infancia y Adolescencia, contando con el trabajo y dedicación de la responsable de coordinación del Área de Bienestar Social e Igualdad, además del trabajo de los

distintos responsables de área, de análisis pormenorizado de los indicadores. Todo ello supervisado por la Concejala de Bienestar Social e Igualdad, colaborando así en su desarrollo.

- **Presupuesto Específico:**

Existiendo un presupuesto específico para la Infancia y la juventud, que ha quedado reflejado en la partida para el **Programa ayudas económicas a familias con menores** con un total de 350.000 €.

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- **Contaminación acústica:**

Nuestro Municipio cuenta con una política de control de ruidos, aprobada mediante Ordenanza Municipal de Contaminación Acústica, donde se lleva a cabo la indicación de la superación de un valor límite, el número de personas afectadas, así como el número de vivienda, centros educativos y hospitales expuestos.

Existe una clasificación por áreas dependiendo de la contaminación acústica. *Área de silencio*: zona que requiere de especial protección frente al ruido y *Área levemente ruidosa*: sectores con alta protección contra el ruido. En esta área se encontrarían las zonas de uso residencial, zona verde y adecuaciones recreativas, campamentos de turismo, aulas de naturaleza y senderos.

- **Contaminación ambiental y Calidad del agua:**

Gracias a los estudios que existen sobre estos dos parámetros concluimos lo siguiente:

Podemos destacar el hecho de carecer de zonas industriales con fuertes emisiones de contaminantes a la atmósfera y que, debido a su cercanía con la playa, tan sólo 4 km, tiene cierta renovación periódica del aire.

Por otro lado, posee dos focos de contaminación: uno de forma difusa, el llamado tráfico rodado, y por otro lado, de forma puntual, el industrial. Este último foco, debido al crecimiento de

la ciudad, se sitúa de forma próxima a los núcleos de población y en general, no existe óptima adaptación a la nueva realidad industrial y ambiental.

En lo referente a la calidad del agua, mencionar que siguen habiendo deficiencias en puntos de población y determinadas cortijadas que no están conectados a la red de saneamiento; tomándose medidas de protección ante estos puntos débiles, valga como ejemplo el proyecto de saneamiento para el núcleo de Cajíz.

- **Mapas de distancia**

Nuestro municipio cuenta con mapas de distancia en línea recta entre antenas, postes eléctricos y escuelas, guarderías, lugares con niños y otras. Siendo la distancia mínima de 50 metros; tal y como se recoge en la Ordenanza reguladora de la instalación y funcionamiento de infraestructuras Radioeléctricas.

- **Mapas de situación**

Existen dichos mapas, donde se indican los puntos peligrosos en cuanto a tráfico, vigilancia policial, etc. de los recorridos entre lugares de juego y viviendas, escuelas, guarderías, entre otros. Además, contamos con medidas en marcha para establecer una política de mejora de los itinerarios y de la vigilancia en los lugares de juego. Existen, también, controles de tráfico, garantizando la seguridad, etc, en itinerarios entre escuelas y viviendas. Los "mapas verdes" están presentes en nuestra zona urbana; permitiendo conocer distancias entre viviendas y los parques públicos y/o "corredores verdes"; entre naturaleza y áreas urbanas.

La accesibilidad a las zonas verdes, a pie, en bici o mediante transporte público está presente en las medidas a seguir mejorando, fomentando y conservando.

INDICADORES DE CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

Las actividades de tiempo libre, de ocio y culturales, están presentes en la programación del municipio de forma anual adaptada a la cronología cultural del Municipio y teniendo en cuenta a la población con discapacidad. De igual forma, existen actividades que van surgiendo de forma extraordinaria.

Las programaciones culturales generales para la población infantil y juvenil son:

- Teatro infantil y juvenil.
- Visitas y circuitos culturales.
- Talleres de artes plásticas.
- Concursos de dibujo, pinturas, y cuentos.
- Campañas de concienciación social.
- Actividades al aire libre y la naturaleza.
- Escuela Municipal de Música; infantil y juvenil.
- Conciertos, pasacalles y danzas.
- Torneos y campeonatos.

Para algunas actividades culturales y de ocio, existe un acuerdo entre los centros docentes y dichas actividades ofertadas por el municipio. También está presente la denominada Campaña Escolar, entendida como una oferta que realiza el municipio a los centros escolares que incluye actividades de tiempo libre o cultura.

El municipio cuenta con 2 bibliotecas, 5 agencias de lectura y 1 biblioplaya. En ellas hay secciones específicas dedicadas a la literatura infantil y juvenil. Con un criterio mixto en la elección de ejemplares para su dotación anual, es decir, entre usuarios y personal municipal. Siendo dicha partida de literatura infantil y juvenil un 25% del presupuesto total y realizándose campañas de animación y/o promoción de la lectura, en concreto 2 anuales coincidiendo con las ferias del libro y unas 20 sesiones de cuentacuentos anuales.

Además, también cuenta con Escuela de Música, salas de exposiciones, festejos patronales o populares para la infancia y juventud.

En el diseño y organización de las actividades estarían presentes tanto la población infantil como la juvenil, a través del recién creado Consejo Infantil y de los Corresponsales Juveniles respectivamente.

En lo referente al deporte, el objetivo sigue siendo el favorecer su práctica, apostando por la creación nueva y mantenimiento de las Instalaciones Deportivas Municipales repartidas por todo el municipio, favoreciendo el desarrollo de la salud integral de los ciudadanos y promoviendo el asociacionismo deportivo. En esta línea, al ser considerada Vélez-Málaga Ciudad Saludable, nos vemos beneficiados cada año de una serie de actividades deportivas para toda la ciudadanía subvencionadas por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga y con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Dotación Municipal de Instalaciones:

- Vélez-Málaga: 2 complejos deportivos, 1 complejo deportivo piscina, 1 polideportivo, 1 Casa del Deporte, 1 pabellón cubierto, y un rocódromo de reciente implantación.
- Torre del Mar: 1 campo de fútbol, 1 pabellón, 1 piscina y pistas paseo marítimo.
- Benajafate: campo de fútbol y complejo deportivo.
- Caleta de Vélez: 1 complejo deportivo.
- Chilches: 1 complejo deportivo.
- Almayate: 1 complejo deportivo municipal.
- Cajiz: 1 piscina.
- Triana: 1 complejo deportivo.

Las instalaciones descritas se convierten también en escenarios de competiciones deportivas mixtas, existiendo también programas deportivos específicos para menores de 6 años, como por ejemplo cursos de natación. Así como oferta deportiva infantil para niños con discapacidad llevada a cabo a través de Atención Temprana.

El último año de la minoría de edad también se ve beneficiada de políticas que contribuyen al desarrollo cultural de los jóvenes con la subvención del transporte público universitario por parte del Ayuntamiento, del cual se ven beneficiados tanto universitarios, como estudiantes de FP de primer año.

INDICADORES DE SALUD

En cuanto a la salud, nuestro municipio cuenta con amplios recursos sanitarios, que cubren las necesidades asistenciales de nuestra población. Un hospital, tres centros de salud y seis consultorios de salud. Además de un Centro de Atención Temprana y otro de Drogodependencias y Adicciones.

Hacer especial mención a la labor desempeñada en el Centro Infantil de Atención Temprana (CAIT) por los técnicos y personal administrativo, siendo uno de los centros pioneros en la provincia de Málaga y el único de carácter público en la provincia, con un recorrido de más de 30 años, que atiende a menores con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos, de entre 0 y 6 años de la Comarca de la Axarquía, a través de medidas de prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento y participación de las familias y del entorno social. Su equipo, recientemente aumentado, está formado por: 4 psicólogos, 2 fisioterapeutas, 4 logopedas y un auxiliar administrativo. Y gracias a la labor y gestión de este centro, podemos garantizar la no existencia de listas de espera en su recepción de niñas y niños.

Desde julio del año 2016, el CAIT cuenta con la mejora de una sala nueva multisensorial, que favorece la estimulación de sentidos, desarrollo y capacidades comunicativas de los usuarios. Desde su puesta en marcha, esta sala ha registrado 1.200 sesiones en 20 meses de funcionamiento. Dicha sala supuso 20.000 euros, cofinanciados por la obra social La Caixa y la Administración local a partes iguales. Los profesionales del CAIT atienden en torno a 200 menores a día de hoy.

El Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones, situado en Vélez-Málaga, atiende a la totalidad de la Comarca de la Axarquía, siendo su número de menores asistidos en el centro de 11 (10 chicos y una chica). El equipo también realiza tareas de prevención, como son: charlas de

prevención e información en institutos en colaboración con el programa "Vélez-Málaga ante las Drogas" y jornadas informativas, como fue la del año 2017 en reconocimiento de sus 20 años de funcionamiento: "Nuevas adicciones: Nuevos hábitos" para profesionales y familias, sobre el abordaje y tratamientos allí llevados a cabo con menores. En agosto del año 2016, se produjo el traslado de su sede a otro edificio público con mejores instalaciones. Su equipo estaría formado por una médico, una psicóloga, un trabajador social y 8 meses al año tendrían un refuerzo asistencial formado por una psicóloga y una monitora, las dos a tiempo parcial.

Los centros de salud disponen de Educación Maternal con programas de promoción de la lactancia materna. Todas las campañas de salud que se llevan a cabo de forma anual en el municipio son competencia del SAS. Existe otra campaña anual de hábitos saludables dirigidas a la población menor de edad.

Tenemos el compromiso anual de realizar tareas de prevención a través de campañas sobre los hábitos nocivos tanto para niños, niñas como para adolescentes; sirva de ejemplo las "Ciudades Ante la Droga". Así como campañas que abordan la Educación Afectivo- Sexual: información y prevención de embarazos no deseados, campañas de diversidad sexual, información y prevención de enfermedades de transmisión sexual, programa FORMA JOVEN en IES donde se realizan talleres y se asesora individualmente.

En definitiva, existen recursos municipales de intervención que pueden dar respuesta a problemas de los adolescentes tanto en sexualidad, en drogodependencias como en trastornos de alimentación. Habiendo también una prevención a nivel escolar a través de campañas como son: promoción desayuno saludables, promoción dieta mediterránea, estilos de vida saludables y el programa Creciendo Juntos. En este sentido, nos encontramos muy comprometidos con la alimentación de nuestros niños y niñas haciendo supervisiones del aporte nutricional y la calidad higiénica en los comedores escolares.

Mencionar en este apartado de SALUD, demás campañas que se vienen realizando en el municipio en favor de la salud de sus menores, éstas son:

- Programa de niño sano (hasta los 4 años de edad).
- Programa Salud Infantil (hasta 14 años de edad).
- PIOBIN Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía: promoción de alimentación adecuada y seguimiento de casos.
- UN MILLON DE PASOS PIOBIN para fomentar práctica ejercicio físico en grupo.
- Programa CRECIENDO EN SALUD: Educación emocional, estilos de vida saludables, autocuidados y accidentabilidad, uso positivo de las tecnologías de la información y comunicación, TIC, prevención de consumo de sustancias adictivas. En los CEIP que estén inscritos.
- Programa A NO FUMAR ME APUNTO en Centros escolares inscritos.
- Programa SONRISITAS: promoción salud bucodental en primer ciclo de educación infantil.
- Programa APRENDE A SONREIR: promoción salud bucodental de 3 a 12 años.
- Escuela de PADRES: para la adquisición de hábitos de vida saludable, prevención de accidentes, higiene corporal, pediculosis, etc.

Todos estos programas llevados a cabo en el ámbito de la Salud son el resultado de un trabajo en red desde todos los estamentos públicos relacionados con la salud.

Otro ejemplo más de trabajo en red son las Jornadas sobre Infancia y Adolescencia, las cuales en el presente año 2018 van por la IV convocatoria. Organizadas por la unidad de gestión clínica de Salud Mental del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga - Axarquía. Con una duración de dos días y centrándose en la promoción de la salud y el desarrollo de capacidades de la Infancia y Adolescencia; de forma interdisciplinar, tratando de integrar todos los recursos de la comunidad, así como, propiciando el desarrollo de nuevas puestas en práctica del trabajo en red que ya se viene desarrollando. Jornadas dirigidas a lo profesionales interesados, a la comunidad, a las familias y a los propios niños y adolescentes; participando éstos últimos de forma directa a través de ponencias.

INDICADORES DE EDUCACIÓN:

Con un total de 15.687 plazas escolares ofertadas para el año 2017/18 y con transporte escolar, el municipio se compondría de los siguientes centros:

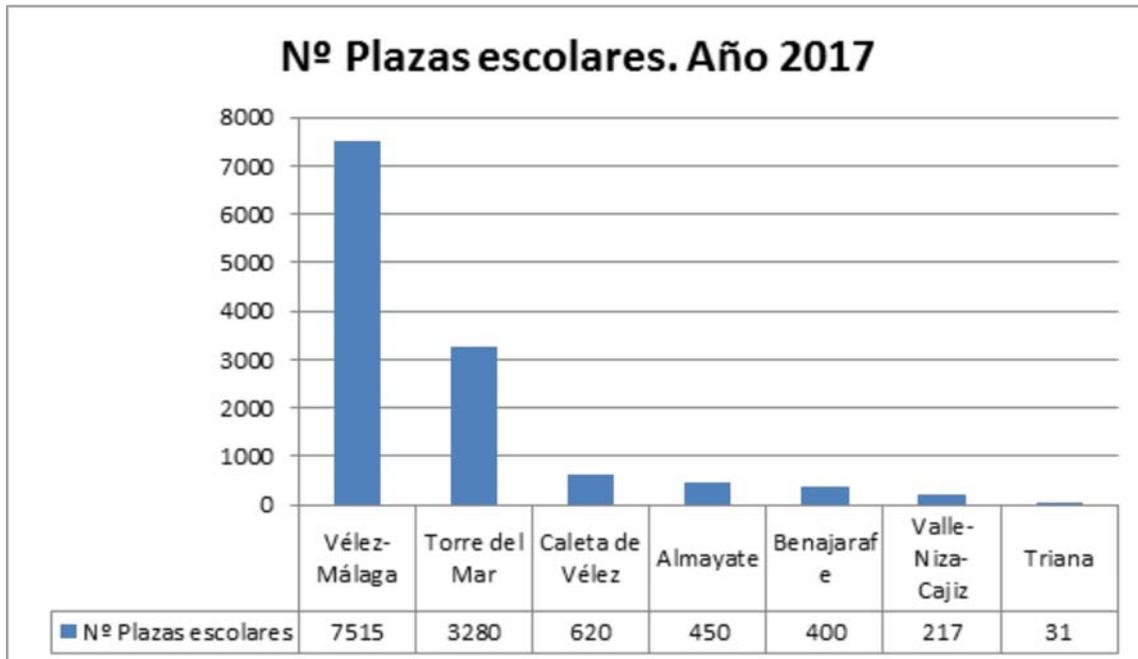
	Educación Infantil *	Educación Primaria **	ESO, Bachillerato Ciclos Formativos
Público: estatales o autonómicos	1	18	7
Públ. municipales	2	---	---
Concertados	16	1	2
Privados	2	---	---
Total	21	19	9

* los datos de centros de Ed. Infantil se refiere a centros de Educación Infantil de primer ciclo, ya que el segundo ciclo estaría integrado en los centros CEIP.

** en los datos de centros de Ed. Primaria, se incluyen los datos de centros CEIP que incluyen el Ed. Infantil de 2º ciclo y Ed. Primaria.

El número de plazas escolares, por tramos de edad y según titularidad del centro sería:

	Infantil 0-3 años	Infantil 3-6 años	Primaria 7-12 años	ESO 12-16 años	Bachillerato y Ciclos Formativos 17-18 años
Público: Estatal o autonómico	71	2.535	5.538	3.750	2.200
Público: municipal	201	---	---	---	---
Concertado	642	150	300	240	150
Privado	60	---	---	---	---
Total	974	2.685	5.838	3.990	2.200



El siguiente cuadro muestra los niños y niñas escolarizados por rango de edad y tipo de centro:

	Primer Ciclo 0-3 años		Segundo Ciclo 4-6 años	
	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Escuela Infantil	485	489	1.228	1.223
Casa de Niños	---	---	---	---
Otros	---	---	---	---
Total	485	489	1.228	1.223

El número de niñas, niños y adolescentes por tramos de edad escolarizados en su municipio sería el siguiente:

	Primaria 7-12 años	ESO 13-16 años	Bachillerato, Ciclos Formativos 17-18 años
Niñas	2.755	1.860	1.068
Niños	2.755	1.860	1.068

En lo referente a la Formación profesional, los datos arrojan cierta paridad.

	Grado Medio	Grado Superior	Total
Alumnas	266	116	382
Alumnos	295	112	407
Total	561	228	789

Nuestro municipio cuenta con Programas específicos que trabajan para la disminución del Absentismo de nuestros centros. (Véase *Ámbito de Intervención: Servicios Sociales*, página 72)

Según su titularidad, los centros que disponen de comedor serían los siguientes:

	Educación Infantil	Ed. Primaria	Ed. Secundaria Obligatoria	Ed. Secundaria Post-obligatoria
Público:estatal o autonómico	1	18	7	5
Público: municipal	2	--	--	--
Concertado	16	1	1	--
Privado	2	--	--	--
Total	21	19	8	5

Los centros escolares del municipio de Vélez-Málaga no cuentan con centros exclusivos de Educación Especial, si no que dispondrían de aulas específicas para tal fin en los distintos centros. Un factor que es determinante en muchos casos para que esto sea posible y permita la accesibilidad a todos los centros es la eliminación de las barreras arquitectónicas. En todos los centros se ha trabajado con este objetivo, quedando pendiente la eliminación total de barreras.

El número de alumnas y alumnos con discapacidad por rangos de edad:

	0-3 años	4-6 años	7-12 años	13-16 años	17-18 años
Niñas	s/d	20	40	19	s/d
Niños	s/d	22	43	17	s/d

s/d: *sin datos disponibles*

Según tipos de discapacidad:

- Motóricos 15, Sordos 2, Autistas 66, Visión 9, R.mental 29 y Otros 40.

En cuanto al número de alumnas y alumnos de origen extranjero matriculados, serían los siguientes:

	Educación Infantil	Ed. Primaria	Ed. Secundaria Obligatoria	Ed. Secundaria Post-Obligatoria
Alumnas	37	82	76	32
Alumnos	34	85	72	24

En cuanto a **Programas**, en el sector de la Educación, cabe destacar en primer lugar el reciente galardón de Buenas Prácticas por el Proyecto Educaciudad recibido en este presente año 2.018.

Contamos con programas con diferentes objetivos dirigidos a nuestra población menor de edad:

PROGRAMA	OBJETIVOS	DIRIGIDO A	RESPONSABLES
Plan de Acogida (CA)	Potenciar la integración y el intercambio cultural de los menores de origen extranjero	Todos los alumnos de origen extranjero	Los centros educativos de Primaria y Secundaria
	Erradicar el racismo y xenofobia en su municipio	Todos los alumnos de todos los centros	Centros Educativos

PROGRAMA	OBJETIVOS	DIRIGIDO A	RESPONSABLES
Coeducación e Igualdad	Prevención e Intervención para erradicar la violencia entre iguales en el contexto educativo	Todos los alumnos de origen extranjero	Los centros educativos de Primaria y Secundaria

PROGRAMA	OBJETIVOS	DIRIGIDO A	RESPONSABLES
Educación Vial (M) (véase página 40)	Potenciar los contenidos de las áreas transversales incluidas en el curriculum escolar	Alumnos y padres desde Ed. Infantil hasta Ed. Secundaria	Policía Local en colaboración con la Jefatura Provincial de Tráfico
Educación para la Paz (M)		Todos los alumnos de Secundaria	Los centros educativos en colaboración con Concejalía de Educación
Prevención de acoso, mediación y resolución de conflictos		Alumnos de Primaria y de Secundaria	Concejalía de Educación y gabinete externo

PROGRAMA	OBJETIVOS	DIRIGIDO A	RESPONSABLES
Orientación Escolar (CA)	Informar y orientar sobre itinerarios educativos y salidas profesionales	Todos los alumnos de Secundaria y Bachillerato	Centros de Secundaria, departamento de Orientación
Orientación a la Universidad (M)		Todos los alumnos de Bachillerato	Centros de Secundaria y Ayuntamiento, en colaboración con la Universidad de Málaga

Siendo CA: Comunidad Autónoma y M: Municipal

INDICADORES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

Nuestro municipio cuenta con un recién creado Consejo Local de Infancia y Adolescencia, constituido el 20 de marzo de 2018, conformado por niños y niñas y moderado por adultos (Véase ANEXO B). También están representados el sector juvenil con los llamados Corresponsales Juveniles (Véase Ámbito de Intervención: Juventud)

En nuestro Consejo Infantil, hemos mantenido el objetivo de la dinámica de participación "La ciudad que queremos", que sería escuchar las propuestas de la infancia y fomentar valores como la solidaridad, la amistad y el diálogo. Tratamos de que tanto administraciones públicas, como organismos privados o personas a título individual, se unan al compromiso de los propios niños y jóvenes para luchar por los Derechos de la Infancia, mejorar las condiciones de toda la población infantil y adolescente del municipio, teniendo en cuenta especialmente a los niños en situación más desfavorecida, promoviendo acciones innovadoras en el ámbito local. Sin embargo, la metodología sugerida del diseño de un mapa de la localidad hemos decidido sustituirla por la propuesta elaborada por cada centro partícipe del Consejo, siendo de libre elección su metodología; esta

sustitución es debida al tamaño del municipio de Vélez-Málaga, el rectificar sobre plano de cada localidad partícipe en el Plan nos podría hacer perder la visión de conjunto, de municipio.

Como fórmula de debate, se emplearán en próximas sesiones las preguntas de la dinámica de UNICEF: "¿Qué necesitamos? y ¿Quién puede hacerlo posible?" a la hora de abordar las propuestas que hayan decidido desde su ámbito escolar con sus compañeros y compañeras de colegio.

También contamos con un Consejo Escolar Municipal y con un Pleno Municipal Infantil, con una frecuencia de reunión de 3 veces al año por parte del Consejo, con 25 miembros y de franja de edad de 16 a 65 años en él. Son tres el número de menores de edad que pertenecen a este Consejo.

Desde estos organismos vivos, más concretamente los Corresponsales Juveniles, se han ido realizando propuestas en relación a sus propias necesidades e intereses, las cuales son citadas a continuación:

- Creación de un espacio para reunión de jóvenes. Una casa de la juventud donde puedan realizar diferentes actividades, como por ejemplo: exposiciones, ensayos de teatro, de música, con aulas de formación, donde también se pueda debatir, visionado de documentales y cineforum.
- Voluntariado en protectoras de animales.
- Realización de charlas informativas en los IES para concienciar acerca de la pirotecnia y el sufrimiento asociado con conlleva a los animales en la época de Navidad.
- Cursos y talleres de formación más adecuados a su perfil.
- Continuación de actividades de conversaciones en inglés.

- Conocer a principios de cada año, la programación anual de la Concejalía de Juventud para poder realizar aportaciones a dichas actividades y prever en cuales pueden colaborar.

Desde nuestro órgano más reciente, se han recibido ya propuestas que se llevarán a debate , siguiendo el procedimiento ya descrito de normas de funcionamiento (Anexo B), estas son:

- La existencia de alzadores para los niños/as en el teatro El Carmen, para mejor visibilidad de los niños/as espectadores.

- Organización desde el Ayuntamiento de actividades conjuntas entre todos los colegios del municipio; tales como senderismo, ajedrez, juegos colaborativos, juegos de mesa, juegos populares, talleres (arcilla, teatro de marionetas, pintura...)

Siendo estas medidas factibles y así vistas por nuestros menores, se han adoptado una serie de actuaciones que van en la línea de hacer realidad las propuestas de nuestros órganos consultivos, y decisorios en alguno de sus casos, ya sean como Corresponsales Juveniles, como Consejo Escolar Municipal o como Consejo Infantil, recientemente creado este último. Véanse en el Plan las propuestas/actividades programadas acorde con algunas de dichas propuestas.

INDICADORES FAMILIAS:

En nuestro municipio existe una concejalía responsable de las familias; la Concejalía de Bienestar Social e Igualdad, siendo su presupuesto de 6.796.062,33€.

Disponemos de:

- Programas específicos de formación de padres y madres:
 - Parentalidad positiva (véase página 24), dirigida a todo tipo de familias y se desarrolla en colaboración con la Comunidad Autónoma Andaluza y asociaciones de iniciativa privada.
- Programas de promoción de las competencias emocionales, educativas y parentales en las familias. (Véanse actuaciones Ámbito Servicios Sociales)
- Programas de ocio dirigidos a la familia en su conjunto, (véanse Memoria de Actividades de ámbitos de Ferias y Fiestas, Deporte y, Playas). Siendo programas que apuestan por actividades deportivas, saludables y/o de ocio. Y llevados a cabo por diferentes Áreas de Gobierno. Debido a este último apunte, el contabilizar el número de personal implicado sería una tarea no factible.
- Programas/servicios para niños/as en edad escolar orientados a hacer conciliar la vida familiar y laboral; tanto desde Servicios Sociales como desde Deportes (véanse en memoria de actividades). Con actividades fuera del horario escolar, actividades extraescolares subvencionadas y con comedor escolar en el caso de los campamentos. Llevados a cabo por diferentes Áreas de Gobierno. Debido a este último apunte, el contabilizar el número de personal implicado sería una tarea no factible. Se desarrollan en colaboración con la Comunidad Autónoma Andaluza y entidades de iniciativa social.
- Programas de Asistencia Psicosocial: Programas de Formación sobre Infancia y Adolescencia, de Formación y Capacitación profesional, de Búsqueda de empleo, de Tratamientos Psicológicos, Tratamientos de alcoholismo, de Tratamientos de toxicomanías y

de Asistencia Jurídica. (Véase Memoria de actividades y en *Ámbito de Intervención de Servicios Sociales*).

Los medios de asistencia Psicosocial en los programas citados serían:

6 Psicólogos, 3 Educadores, 10 Trabajadores Sociales, 1 Monitor, 1 Orientador Laboral, 1 Médico, 1 Técnico en Interculturalidad, 1 Técnico inmigración, 1 Abogada y 1 Técnico auxiliar P. G.

- Programas de colaboración con nuestra Comunidad Autónoma para la asistencia psicosocial de las familias en dificultad social. (Véanse *Indicadores de Educación*, *Memoria de actividades* y/o *Ámbito de Intervención de Servicios Sociales*)
- Ayudas económicas para familias de inmigrantes con dificultades, dentro de la partida de la Ayuda de Emergencia Familiar (AEF) de 350.000€. Así como se dispone de un Técnico Especializado en Inmigración y un Trabajador Social dedicado a la Inmigración. Llevan a cabo programas de Presentación y Conocimiento del Municipio y de Legalización y Documentación.
- Programas de Asistencia o Programas de Intervención para niños/as en situación de riesgo psicosocial, estos son: Programas de Atención psicosocial domiciliaria, Programas educativos domiciliarios, Programas educativos, y Ayudas económicas. Llevados a cabo por 3 Psicólogos/as, 2 Educadores/as, 9 Trabajadores Sociales.
- Programas específicos de prevención de violencia doméstica, con Campañas de prevención de la violencia de género, Programas de violencia intrafamiliar y Campañas contra el maltrato a menores. Llevados a cabo por 1 Abogada, 1 Informadora y 1 Orientador Laboral y en con la colaboración de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Ayudas para la Educación Infantil con el llamado cheque-libro.(Véase página 26)
- Gratuidad de libros de texto para Primaria y ESO. (Programa sustentado por la Comunidad Autónoma).

- El Plan SYGA, Plan extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria. (Plan sustentado por la Comunidad Autónoma). Este Plan persigue garantizar las necesidades alimentarias básicas de personas y familias en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

Actúa, principalmente, en dos líneas:

1. Promoviendo la concienciación social, el impulso del voluntariado y el apoyo a las entidades integradas en la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.
2. Asegurando la garantía alimentaria a colectivos especialmente vulnerables y personas con escasos recursos económicos, especialmente en las zonas con necesidades de transformación social (ZNTS).

Entre las medidas contempladas en este plan están la ampliación de las ayudas económicas familiares, el aumento del número de centros de participación activa que ofrece el **Programa Bonificado del Servicio de Comedor** o las acciones de **refuerzo de la alimentación infantil en los centros docentes públicos de Andalucía** (véase página 22).

- Por otro lado, en el municipio existen asentamientos urbanos irregulares con infraviviendas, son 32 familias con 77 menores a su cargo. Con especial situación de vulnerabilidad.
- Disponemos de un total de 700.000€ en concepto de Ayuda de Emergencia Social (AES) y Ayuda de Emergencia Familiar (AEF) para las familias con menores en dificultad social entre otros tipos de familias.

El número de familias que han recibido estas ayudas serían:

- Familias nucleares con 1 ó 2 hijos ---324
- Familias numerosas --- 175
- Familias extensas --- 23
- Familias mono parentales ---107

Más concretamente, la AEF, el año pasado asistió a 406 familias, con un total de 750 menores.

- Para la distribución de recursos de todo tipo, se cuenta también con el dato del número de familias con menores en las que uno o varios adultos son parados de larga duración.
- Por último, cabe mencionar que los menores de nuestro municipio también estarían amparados cuando hay necesidad de acogimiento, a través del **centro de protección de menores** situado en Torre del Mar, llamado Hogar Virgen de la Victoria.

Constituye un espacio donde se promueve el desarrollo integral de las diversas dimensiones como personas, combinando la calidad técnica y la calidez humana. Se trata de un emplazamiento de convivencia y formativo en el que se garantizarían, tanto los recursos profesionales y materiales suficientes y adecuados, como una calidez que posibilite relaciones afectivas inspiradas en los estilos y características de una familia normalizada. A día de hoy están siendo atendidos en el centro aproximadamente unos 30 menores. Este centro llevaría a cabo el programa de acogida inmediata, en el cual se atenderían situaciones de urgencia e imprevistas como situaciones ya programadas. Este centro es competencia de la Junta de Andalucía.

INDICADORES COOPERACIÓN AL DESARROLLO:

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga destina un total de 20.000€ a Cooperación al Desarrollo, es decir un 0.019% de su presupuesto. Comentar que posee 350.000€ en concepto de Ayuda en Emergencias en la Partida presupuestaria.

Desde la iniciativa social, existen varias asociaciones que se dedican al acogimiento de menores de otros países de procedencia, involucrando así a familias del municipio para la estancia en España de niños y niñas en situaciones de precariedad en sus destinos de origen. Se tratarían de meses de convivencia en verano con familias de acogida, donde todos los menores se ven beneficiados de la experiencia.

7.- PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Principales líneas de actuación y actividades.

Una vez extraídos los datos del informe de situación de la infancia y adolescencia de nuestro municipio, plantearíamos los objetivos divididos por áreas o ámbitos de intervención, siendo el objetivo común el de la protección y promoción de los menores del municipio de Vélez-Málaga, mediante una actuación integrada y transversal, que fomente el desarrollo de todas las capacidades físicas, sociales y afectivas para la obtención de mayor bienestar social y calidad de vida, así como para la prevención de la exclusión social.

Nuestro Plan Local de Infancia y Adolescencia de Vélez-Málaga, dentro de cada Área, contemplaría una serie de objetivos y de acciones consensuados/as por todos los partícipes del mismo, que han de ser sometidos a un seguimiento individualizado para su consecución.

Se considerará el símbolo () para las Actividades que dan respuesta a las propuestas por nuestros menores a través del Consejo y/o los Corresponsales Juveniles.*

7.1. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN: SERVICIOS SOCIALES

Partiendo de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales, explicada en el marco normativo de nuestro Plan, donde dispone que los Servicios Sociales Comunitarios constituyen la estructura básica del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

Durante el ejercicio 2017, la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios para su funcionamiento, sólo las prestaciones básicas, ha sido:

Financiador	Cantidad
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	64.121,37 €
Consejería Igualdad, Salud y Políticas Sociales	336.980,73 €
Ayuntamiento de Vélez-Málaga	2.675.559,17 €
Aumento de la aportación municipal 2017	100.227,40 €

Nuestra **línea de actuación en Servicios Sociales teniendo en cuenta el informe de situación**, sería el seguir manteniendo al municipio de Vélez-Málaga como uno de los 26 Ayuntamientos que han alcanzado la **Excelencia en Inversión en Servicios Sociales** en España. Siendo Vélez-Málaga uno de los seis Ayuntamientos que repiten galardón por segundo año consecutivo. Pudiendo así dar cobertura tanto de personal, como de servicios a todos los programas llevados a cabo este año, y poner en práctica proyectos nuevos.

Los Servicios Sociales del Municipio de Vélez-Málaga, que vienen promoviendo este Plan de Infancia y Adolescencia, estaría conformado por tres niveles; con un **trabajo en red** entre sí. Dentro de cada nivel, se señalarían los objetivos generales y específicos.

Los niveles serían los siguientes:

A.- Nivel Técnico-Político	B.- Nivel Técnico	C.- Nivel Preventivo/Intervención
-----------------------------------	--------------------------	--

A.- Nivel Técnico-Político

Comisiones, Consejos y Mesas de trabajo; establecidas de forma cuatrimestral, semestral y trimestralmente. Estas son:

- 1.- La Comisión Municipal de Absentismo.**
- 2.- La Mesa de Accesibilidad.**
- 3.- la Mesa de Trabajo de Políticas de Igualdad y de Erradicación de la Violencia de Género.**
- 4.- Consejo Municipal de Servicios Sociales.**
- 5.- Propuesta del Grupo Municipal Socialista en favor de la Alianza para la lucha contra la pobreza infantil.**
- 6.- Comisión Vélez-Málaga ante las drogas.**
- 7.- Comisión del Menor. (A crear)**

1.- La Comisión Municipal de Absentismo:

La **Comisión Municipal de Absentismo Escolar**. Se trata de un órgano de participación municipal con un convenio firmado entre el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y la Delegación Provincial de Educación, estableciendo la necesidad de poner en marcha un mecanismo de coordinación entre los agentes sociales implicados.

Nuestro municipio dispone de programas de intervención socio-familiar contra el absentismo escolar, sostenido por el Área de Servicios Sociales, llevado a cabo mediante el llamado Programa de Absentismo. Dicho programa se coordina con las siguientes instituciones y colectivos:

- Coordinación con **APIGA** (véase apartado Asociaciones, página 41) mediante reuniones mensuales.

- Coordinación con **Centros Educativos**: mediante contactos periódicos con los orientadores, educadores sociales, jefes de estudio y/o directores de los diversos centros educativos.

- Coordinación con los **Centros de Salud**: siendo una medida novedosa, adoptada en el año 2017, al detectar un número elevado de faltas justificadas por motivos médicos. Se trata de reuniones con los trabajadores sociales de los centros de salud.

- Coordinación con la **Unidad de Trabajo Social (UTS) y Equipos de Intervención** mediante reuniones puntuales con los/as trabajadores/as sociales de cada zona de la población.

- **Policía Local**: de manera puntual la policía remite informes sobre los menores que han sido detectados en la calle durante horario escolar. (Incidencias englobadas en el total de actuaciones llevadas a cabo con menores por parte de la policía local. (Véase página 40).

- **Objetivo general:**

- Seguir trabajando para la erradicación del multifactorial fenómeno del absentismo y garantizar la escolaridad obligatoria que es un derecho de todos los niños y niñas de nuestro municipio.

- **Objetivos específicos:**

- Disminuir la prevalencia del absentismo escolar en primaria.
- Disminuir la incidencia en los casos de primaria y secundaria.
- Mejorar detección de los casos de absentismo que se produzcan.
- Optimizar los mecanismos y estrategias de detección e intervención en absentismo escolar.
- Diversificar los recursos de intervención contra el absentismo.

- **Las actuaciones** realizadas en concordancia con el objetivo general anteriormente descrito para esta Comisión, estarían encaminadas a disminuir los porcentajes de absentismo.

ABSENTISMO- COMPARATIVA	Nº total de casos por curso escolar:	
	2015/16	2016/17
Etapas escolares:		
Infantil	9	9
Primaria	60	50
Secundaria	190	188

Como se puede apreciar en la tabla, se ha producido una disminución de 12 casos de Absentismo del año escolar 2015/16 al 2016/17.

El tipo de absentismo en el pasado curso 2016/17 era un 57% un Absentismo continuado, con seguimiento en siguiente curso. Y un 43% puntual, esto es, con duración de un mes.

2.- La Mesa de Accesibilidad:

De carácter consultivo y dirigida al impulso de las medidas municipales orientadas a la accesibilidad, facilitando la participación de los colectivos afectados. Con convocatoria semestral. Mediante un trabajo en red, ya que implica la cooperación entre diversas áreas municipales, otras administraciones y la iniciativa social.

- **Objetivos generales:**

- Hacer más real el derecho de todos los ciudadanos a acceder de forma física a los bienes, recursos y servicios que la sociedad oferta.

De forma más específica:

- Seguir incidiendo en la correcta ejecución de las obras efectuadas en el municipio en cuanto a accesibilidad.
- Fomentar el diseño de una Ciudad sin barreras.
- Fomentar el conocimiento de la legislación existente en cuanto a accesibilidad.
- Continuar incidiendo en la necesidad del transporte accesible tanto a a nivel de empresas públicas, como de empresarios de transporte privado.
- Lograr una mayor concienciación social y técnica acerca de la accesibilidad.
- Lograr la participación ciudadanos y entidades de discapacitados en la planificación, gestión, toma de decisiones y evaluación de las actuaciones que se ponga en marcha en materia de accesibilidad.
- Crear programas de concienciación y educación ciudadana.
- Que sigan surgiendo oportunidades de colaboración entre ellas. Por ejemplo la cesión de la sede a otra que no tiene.

- **Las actuaciones realizadas y a alcanzar**, en concordancia con los objetivos generales anteriormente descritos para esta Mesa serían:

- La localización y subsanación en tiempo real de las incidencias relacionadas con la accesibilidad que se produzcan en la vía pública, a través de una aplicación online.
- La elaboración de pictogramas para personas con autismo.
- Creación de un grupo de Whatsapp el cual sirva de vehículo de comunicación de voluntarios, subvenciones, divulgación de eventos sociales, etc.

3.- La Mesa de Trabajo de Políticas de Igualdad y de Erradicación de la Violencia de Género.

En materia de igualdad en Vélez-Málaga, las actuaciones van estrechamente unidas al **Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)**, creado en 1991 con la finalidad de dotar a las mujeres del municipio de un recurso cercano que facilitara su acceso a la participación en la vida social, económica y cultural de la localidad.

Desde la creación del CMIM, han sido muchas las mujeres atendidas y las actuaciones llevadas a cabo, actuaciones siempre realizadas en función de las necesidades detectadas y las demandas de las usuarias.

- **Objetivos generales:**
 - Ofrecer a la población de Vélez-Málaga un punto de información y asesoramiento sobre aquellas materias que afecten a las mujeres (a partir de los 16 años), así como orientarlas y atenderlas en aquellos casos en los que no se respeten los derechos y la igualdad de oportunidades.
 - Establecer mecanismos e instrumentos de conocimiento de la situación actual de las mujeres, sensibilizando a la población hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Promover y facilitar los cauces de participación de las mujeres en la sociedad a través de la formación, el empleo, la cultura y los movimientos asociativos.

- **Las actuaciones** realizadas en concordancia con los objetivos generales anteriormente descritos para esta Mesa de Trabajo serían:

1.- Programa de Información y Asesoramiento.

2.- Programa de Participación y Asociacionismo.

3.- Programa de Cooperación y Dinamización Social.

4.- Programa de Promoción de la Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.

- Programa de Información y Asesoramiento.

Este programa estaría destinado a mujeres de cualquier edad, entendiéndose que las adolescentes de más de 16 años y menos de 18 pueden hacer uso de él. A lo largo del periodo 2010-2016 han sido atendidas directamente 7.836. En el año 2016 fueron 1.285; comentar que no hubo en este pasado año ninguna menor de edad atendida en este programa.

- Programa de Participación y Asociacionismo.

Son 16 las asociaciones existentes de mujeres; la mayoría se centran en actividades lúdico-culturales, salvo las asociaciones Esperanza y Valeriana, más dedicadas a la prevención y promoción de la salud de las mujeres.

- Programa de Cooperación y Dinamización Social.

Vélez-Málaga forma parte de la Red de Municipios por la Igualdad de Género y de la Comisión Comarcal contra la Violencia de Género, de la Comisión Técnica Provincial de Igualdad y trabaja coordinadamente con entidades como Policía Nacional, Cáritas, Cruz Roja o Axarquía Acoge.

- Programa de Promoción de la Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.

Mediante actuaciones destinadas a distintos grupos de población, siendo especialmente significativo el que se realiza con la comunidad escolar, más concretamente alumnos de primaria y secundaria, donde, en coordinación con los centros educativos se desarrollan distintos proyectos de prevención de la violencia de género, sensibilización en igualdad, corresponsabilidad y resolución de conflictos.

Con la población infantil, con el objetivo de sensibilizar sobre la temprana asimilación de roles de género y reflexionar sobre la importancia de que mujeres y hombres se responsabilicen de las tareas domésticas, del cuidado de los hijos e hijas y de otras personas dependientes, se vienen realizando actividades lúdicas a través de las cuales, vayan adquiriendo estos valores.

4.- El Consejo Municipal de Servicios Sociales.

• **Objetivo general:**

- Canalizar la participación de los ciudadanos y sus asociaciones en los asuntos municipales.

• **Las actuaciones** realizadas en concordancia con el objetivo general anteriormente descrito para este Consejo serían:

- Proponer criterios y actuaciones para el desarrollo de los distintos servicios de actuación municipal en el ámbito de la Acción Social.

- Participar en la elaboración del Plan Municipal de Servicios Sociales y en cuanto en otros planes se elaboren.

- Proponer criterios para la elaboración de anteproyectos de presupuestos en inversiones municipales en materia de Servicios Sociales, así como el posterior seguimiento de los mismos.

- Proponer criterios y colaborar en la detección de necesidades de colectivos en el ámbito municipal a través de los mecanismos oportunos.

- Conocer las inversiones y financiación de Centros y Servicios provenientes de la Diputación Provincial y Junta de Andalucía en el ámbito municipal correspondiente.
- Analizar y promover iniciativas que se consideren prioritarias en materia de Acción Social en su ámbito territorial.
- Participar e el desarrollo y seguimiento de la programación y planificación, delegado y potenciado por la Diputación y la Junta de Andalucía.
- Informar de todas las cuestiones que le sean solicitadas.
- Colaborar de todas las cuestiones que le sean solicitadas.
- Colaborar con las distintas campañas de información y de divulgación sobre temas de interés general o sectorial, en materia de carácter social.

5.- La alianza para la lucha contra la pobreza infantil. Propuesta llevada a Pleno de la Cooperación Municipal el 30 de junio de 2017.

Se encuadra en un conjunto de intervenciones que estarán orientadas a satisfacer las necesidades básicas de los y las menores, y especialmente a garantizar una alimentación equilibrada y adecuada a su desarrollo.

La alianza intervendrá en 5 ejes prioritarios:

- 1.- Primer Eje:** Servicios Sociales.
- 2.- Segundo Eje:** Educación.
- 3.- Tercer Eje:** Salud.
- 4.- Cuarto Eje:** Vivienda.
- 5.- Quinto Eje:** Potencialidades Ciudadanas y Nuevas Formas de Gobernanza.

En el Pleno de la Corporación se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Realizar las reformas necesarias para revertir el deterioro que ha sufrido el Estado de Bienestar en los últimos años, reponiendo el derecho de la ciudadanía a acceder a unos servicios públicos de salud, educación y servicios sociales, incluida la atención a la dependencia universales y de calidad y asegurando la igualdad de oportunidades.

2º.- Dar respuesta eficaz al aumento de la pobreza y la desigualdad, especialmente la que afecta a niñas y niños mediante, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Promover un proceso de diálogo con los grupos políticos, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales, los agentes sociales y otras entidades, con el objeto de alcanzar un Pacto contra la pobreza infantil que contemple mecanismos institucionales y líneas estratégicas de acción en esta materia.

- Aprobar y poner en marcha, de manera urgente, un Plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia, con la financiación necesaria.

- Aprobar la extensión del subsidio por desempleo para los parados de larga duración con cargas familiares, con una cuantía del 80% del IPREM, incrementando en 100 euros por hijo a cargo.

- Actuar inmediatamente en los ámbitos de competencia estatal que inciden directamente en la lucha contra la pobreza infantil y en la protección de los menores. En este sentido se debe incrementar la cuantía por hijo a cargo de la Seguridad Social, al menos, hasta los 600 euros anuales, así como elevar el límite de ingresos establecidos para ser beneficiarios de la misma.

- Recuperar los programas de cooperación territorial para ofrecer una Educación Infantil de calidad en la etapa 0-3 años, a la vez que dar respuesta a la necesidad que tienen las familias de conciliar la vida familiar, personal y laboral; y dotarlos con la financiación necesaria para asegurar el acceso de los niños de las familias con menos rentas.

- Recuperar los Fondos de apoyo a la acogida, la integración y el refuerzo educativo de inmigrantes, dotándolos con recursos suficientes.

- Dar traslado de esta moción a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

5.- Comisión Municipal para la Prevención del uso y/o abuso de sustancias adictivas y de Vélez-Málaga ante las Drogas.

Se trata de una iniciativa enmarcada dentro del Programa de Prevención Comunitaria de Drogodependencias y Adicciones del municipio de Vélez “Vélez-Málaga ante las drogas”.

Surge en 1999 con el objetivo de establecer un foro permanente de discusión y de planteamiento de estrategias de prevención, así como el favorecer la coordinación y colaboración entre sus miembros para ofrecer actividades de ocio y tiempo libre, sobre todo a los jóvenes del municipio. Se reunirían 2 veces al años con carácter ordinario.

- **Objetivos:**

- Concienciar y potenciar el papel de los distintos agentes sociales y educativos del municipio en la prevención de drogodependencias y adicciones.
- Conocer las diferentes modalidades y niveles de consumos de drogas en el municipio.
- Plantear propuestas preventivas en función de las necesidades detectadas y los patrones de consumo.

- **Funciones de la Comisión:**

- Detección de necesidades de la población objeto de intervención, haciendo especial hincapié en adolescentes y jóvenes.
- Elaboración de propuestas y sugerencias sobre temas y actuaciones de interés para la población del municipio en general, y de colectivos en particular.
- Coordinación entre los miembros de la Comisión para la programación de actividades preventivas.
- Colaboración entre las Delegaciones Municipales y los distintos agentes representados en la Comisión para establecimiento de estrategias preventivas.
- Fomento de la participación de los distintos agentes y asociaciones del municipio.

- **Miembros que la componen:**

- Área de Gestión Sanitaria Málaga Este – Axarquía (Área de Promoción de la Salud y Trabajadoras Sociales de los Centros de Salud del municipio y Trabajadora Social de la Unidad de Salud Mental.
- Asociación AFAX- Proyecto Hombre.
- Asociación ARAX.
- Asociaciones de Madres y Padres (AMPAs) de los IES del municipio.

- Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones (CCD).
- CEP Axarquía (Centro del Profesorado).
- Área de Deportes.
- Área de Juventud.
- Programa de Prevención Comunitaria de Drogodependencias y Adicciones “Vélez-Málaga ante las drogas” de Servicios Sociales. (Véase página 14).
- Seguridad Ciudadana.

6.- Comisión del menor: A crear en el plazo de un año.

Se trata de un objetivo a conseguir para los Servicios Sociales de Vélez-Málaga, y otro claro ejemplo de trabajo en red. Se reunirían Policía, Educación, Salud y Servicios Sociales y se valorarían las situaciones de riesgo y los distintos abordajes de las propuestas de desprotección.

Será la encargada de validar posibles situaciones de riesgo y de desamparo infantil.

B.- Nivel Técnico

1.- Comisión de Coordinación Servicios Sociales - EOE

Se trata de un **trabajo en red** entre el equipo de orientación educativa del municipio, el equipo de intervención social del Programa de Familia e Infancia de Servicios Sociales Comunitarios y el equipo de tratamiento familiar (ETF).

- **Objetivo general:**

- Mejorar la adaptación de niños y niñas, cuando hay variables sociofamiliares implicadas.

2.- La Comisión Sociosanitaria.

Se trata de un abordaje de casos de forma multidisciplinar, predominando la profesión de trabajador social en las intervenciones, en casos de mayores, discapacitados, mujeres y menores.

- **Objetivo general:**

- Establecer planes de coordinación conjunta entre distintos organismos para evitar duplicidades en las actuaciones.

3.- Coordinación con los Profesionales de los Centros Educativos

Se trata de una colaboración y cooperación entre los Equipos de Intervención Social con Escuelas Infantiles, los CEIP y los IES. Mediante:

- Reuniones con Equipos Directivos, Tutores y Educadores de los Centros Educativos para el seguimiento de casos en los que se está interviniendo.

- Reuniones con padres de los casos en los que se está interviniendo, incidiendo en motivarlos para que utilicen las horas de tutorías de los Centros Educativos y trasladen la información de sus hijos así como aclarar las dudas con los profesionales educativos en relación a la evolución de sus hijos en el terreno educacional.

- **Objetivos generales:**

- Crear de forma sistemática una comunicación fluida entre las instituciones educativas y los Servicios Sociales.

- Concienciar a los Profesores y Educadores de la importancia de detectar en los inicios casos de riesgo social e informar a los Servicios Sociales.

- Reducir factores de riesgo e identificar los problemas presentados en el ámbito educativo.

4.- Reuniones trimestrales con el Equipo de Orientación Educativa de Vélez-Málaga y Nerja.

5.- Comisión con los profesionales de las Escuelas Infantiles - CAIT

Desde hace 2 años se vienen realizando reuniones globales . Establecidas en los meses de octubre, una vez que ya están matriculados en la escuela infantil, otras dos en diciembre y en junio para hacer un seguimiento del casos.

- **Objetivos generales:**

- Mejora de la atención del menor con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos.
- Mayor alcance del servicio de Atención Temprana.
- Mejora de la coordinación entre profesionales de las escuelas infantiles y el CAIT.

6.- Comisión coordinación CAIT - EOE

Consistiría en 3 reuniones anuales con el equipo de orientación escolar de los colegios del municipio. Primero se lleva a cabo una sesión previa a la matriculación de los niños/as. Se entregan informes al equipo de orientación, en los que se contemplan todos los recursos que va a necesitar el menor.

- **Objetivos generales:**

- Coordinación con los profesionales de los E.O.E.'s
- Coordinación con los profesores-tutores.
- Previsión de recursos de acceso al currículum de alumnos de nueva escolarización.

7.- Escuela de Padres. A implantar este año, con el objetivo de formar y asesorar a padres con hijos con necesidades especiales.

8.- Protocolo de formación. Destinado a personal de escuelas infantiles, a demanda de éstos, sobre Atención Temprana-formación.

C.-Nivel Preventivo/Intervención

Dividimos este Nivel en: **Prevención/Sensibilización e Intervención**; entendiéndose que la **línea de actuación** sería el mantener las actuaciones descritas ya en la memoria de actividades (véase página 11), y poner en práctica iniciativas nuevas y repetir las que han funcionado en beneficio del menor:

C.1 Prevención / Sensibilización:

1.- Actividades e Iniciativas sobre LGTBI en Vélez-Málaga.

- Exposiciones de sensibilización en los diferentes centros educativos.

- Conmemoración de fechas célebres en la lucha LGTBI:

17 de Mayo, día contra la Homofobia, la Transfobia y Bifobia. En este día se procederá a la entrega de literatura sobre diversidad familiar a cada uno de los centros educativos del municipio.

28 de Junio, Día Internacional por el Orgullo LGTBI

11 de Octubre, Día para Salir del Armario

16 de Noviembre, Día Internacional para la Tolerancia.

- Visitas a todos los centros educativos del municipio para explicar de primera mano el Plan Municipal contra la Homofobia y la Transfobia.

- Mantener a un trabajador municipal como responsable en materia LGTBI, para facilitar la puesta en práctica de todas estas actividades e iniciativas.

- Jornadas formativas sobre delitos de odio y discriminación con miembros de la Policía Local.
- Diferentes actividades de visibilización del colectivo, como suelta de globos, stand informativo, lectura de manifiestos, etc. Coincidiendo con los días de conmemoración.

2.- Programa: P.I.C.G.A. Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía:

- Celebración 8 de abril “Día Internacional del Pueblo Gitano” y el 22 de noviembre "Día de los Gitanos Andaluces".
- Taller de Cultura Gitana “Yo Aprendo Caló”.

3.- Programa "Vélez-Málaga ante las drogas". Durante todo el año se van a ir desarrollando diferentes actividades y acciones encaminadas a la prevención del consumo de drogodependencias y adicciones, dirigidas al conjunto de la población del municipio de Vélez Málaga. Con igual objetivo año tras año. Dentro de este programa estarían:

- Proyecto de prevención comunitaria con jóvenes (Coaching).
- Sesiones preventivas en el ámbito educativo con jóvenes en riesgo (alumnado de FPB).
- Proyecto de promoción de la salud y educación familiar.
- Prevención de adicciones en el ámbito educativo las redes sociales.
- Prevención de adicciones en el ámbito educativo (TIC´S).
- Sesiones preventivas de drogodependencias y adicciones en el ámbito educativo.
- Sesiones preventivas en el ámbito educativo con jóvenes en situación de riesgo ámbito comunitario.
- Sesiones preventivas dirigidas a madres y padres del alumnado de centros escolares de educación primaria.

4.- Centro de Información a la Mujer. CMIM:

- Programa de Coeducación para el municipio de Vélez-Málaga.
- Taller de "ciberacoso" en centros escolares.
- Campañas de Prevención de la violencia de género, dirigidas a jóvenes del municipio.
- Visitas de colegios e institutos del municipio a la exposición de obras del Proyecto de sensibilización referente a la mutilación genital femenina en niñas.

5.- Sesiones formativas para profesionales de escuelas infantiles, impartidos por el personal del CAIT, para mejora de la atención de los más pequeños. A crear en el presente año 2018.

6.- La semana de la ONCE. Del 4 al 8 de junio de 2018.

7.- Seguir haciendo uso del Buzón de sugerencias.

C.2. Intervención directa con la Infancia y Adolescencia:

1.- Taller de inserción socio-laboral para beneficiarios de ayudas económicas.

2.- Proyecto de Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZNTS).

3.- Fomento de la autonomía de las mujeres: mejora de la empleabilidad (CMIM).

Entendiéndose que las menores de 16 a 18 años se seguirían viendo beneficiados de esta iniciativa.

- Proyecto Cibergénero. Animación a las Nuevas Tecnologías (CMIM).

4.- Escuelas Infantiles Municipales: La Fortaleza, Virgen del Carmen y de la Caleta.

5.- Intervención con adolescentes y jóvenes en riesgo social.

6.- Intervención socio-educativa en Absentismo escolar.

7.- Programa de refuerzo de la alimentación Infantil en Centros Educativos de Andalucía.

8.- Intervención con Familia e Infancia en riesgo. Siendo, en este punto, los programas llevados a cabo el de: **Asesoría Familiar, Aula Adolescente, Proyecto de complementación, Fomento de la resiliencia y Reunificación familiar.**

9.- Programa de Tratamiento Familiar, ETF.

10.- Proyecto Parentalidad Positiva.

11.- Campamentos de verano 2018.

12.- Cheque Libro Riesgo.

13.- Apoyo Económico Complementario.

- Programa de Ayudas Económicas de Emergencia Social (AES).

- Programa de Ayudas Económicas Familiares (AEF).

14.- Proyecto comedor (EMAÚS).

15.- Programa de reparto de alimentos.

16.- Programa Alquila.

17.- Proyecto de clases de enseñanza de la lengua árabe. A crear.

Con el objetivo de favorecer la interculturalidad y la integración plena de alumnos y alumnas en el medio escolar y social del país de acogida, y salvaguarda de su identidad cultural, contribuyendo así al pleno desarrollo de su personalidad, surge este proyecto en diciembre de 2017, para el cual es necesaria el uso de 2 horas/día de una sede adecuada en horario de tarde, para dar las clases de árabe que hasta la fecha de realización de este Plan, están siendo llevadas a cabo por cuatro madres voluntarias, de los alumnos de origen marroquí interesados, un total de más de 60. De edades comprendidas entre 5 a 14 años.

7.2. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN: EDUCACIÓN

Nuestra **línea de actuación en Educación, teniendo en cuenta el informe de situación**, sería seguir manteniendo el trabajo en red llevado a cabo con el área de servicios sociales, policía, profesorado, Universidad de Málaga y alumnos con los proyectos educativos y/o preventivos y actividades de diferente naturaleza así como, mejorar la accesibilidad de los centros educativos con mayor dificultad arquitectónica para ello. Y fomentar entre los alumnos la curiosidad el interés por aprender.

- **Las actividades** a realizar en concordancia con las líneas de actuación anteriormente descritas para este Área son:

- **Conciertos educativos**, como los llevados a cabo en 2017.

- **Celebración del Pleno Municipal.**

(*) - Jornada de Juegos Populares, con la colaboración de los abuelos y abuelas de los menores. En los centros escolares se dispondrá de un día para recordar y aprender “nuevas” formas de divertirse. Fomentando así las relaciones intergeneracionales.

Será de libre elección por parte de los centros, el día establecido para esa jornada. Cada clase podrá elegir 2 juegos a los que jugaban sus abuelos, por lo que habrá un previo debate en clase, moderado por el tutor. En el patio, se hará una rotación por los juegos populares, con abuelos y abuelas de voluntarios.

(*) - Actividad: Videos YouTube "Nosotros presentamos", se trataría de grabar agendas educativas/culturales, de forma itinerante por los centros escolares del municipio. Los indicadores de evaluación de esta actividad serían el número de visitas a los vídeos y en principio el coste sería 0€. Actividad periódica de 1 vez/mes. Y los objetivos serían:

- Fomentar el interés por actividades educativas/culturales celebradas en el municipio.
- Dar respuesta a propuestas del sector juvenil extrapolándolo al escolar.
- Fomentar la participación de los menores de edad.

7.3. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN: CULTURA

Nuestras **líneas de actuación en Cultura, teniendo en cuenta el informe de situación**, serían las siguientes:

- Convertir a los menores en conocedores de la cultura de su municipio.
 - Participar en actividades culturales, sociales y educativas.
 - Fomentar la lectura y el uso de edificios públicos para ese fin.
 - Desarrollar actividades de ocio y tiempo libre.
-
- **Las actividades a realizar** en concordancia con las líneas de actuación anteriormente descritas para este Área serían las expuestas en la memoria de actividades para este ámbito, esto es:
 - **Conciertos Didácticos**
 - **Cuenta-cuentos**
 - **Talleres de manualidades**
 - (*) - **Se dotaría al teatro el Carmen de alzadores** para mejorar la visibilidad de los menores. Con la colaboración de Edificios Municipales.
 - (*) - Organización de **actividades conjuntas** con la concejalía de Educación de jornadas de ajedrez.
 - (*) - Organización de **actividades conjuntas** con la concejalía de Educación de talleres de arcilla y pintura.

7.4. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN: TURISMO

Nuestras **líneas de actuación en Turismo, teniendo en cuenta el informe de situación**, serían las siguientes:

- Acercar el patrimonio urbanístico a los menores y así aumentar su conocimiento cultural.
- Conocer el mundo laboral.
- Participar en actividades culturales, sociales y educativas.

- **Las actividades a realizar** en concordancia con las líneas de actuación anteriormente descritas para este Área seguirían la misma modalidad de las de la memoria de actividades para este ámbito:

- **Visitas turísticas** al patrimonio urbanístico e industrial del municipio.

- **III Bienal Internacional de Arte y Escuela de la Axarquía, Torre del Mar**. Se trataría de exposiciones, talleres, conferencias, conciertos, cine y debates. Siendo la “intervención del espacio” la temática del presente año 2018. Contará con la visita diaria de unos 1.300 escolares. Participarán centros de otros países como Suiza, Italia o Marruecos. Del 11 al 25 de mayo del 2018.

7.5. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN: MEDIO AMBIENTE

Nuestras **líneas de actuación en Medio Ambiente, teniendo en cuenta el informe de situación**, serían las siguientes:

- Fomentar un mayor conocimiento del funcionamiento y de los procesos relacionados con el Medio Ambiente, así como de las medidas preventivas y correctoras de su degradación, a través de actividades de Educación Ambiental, dirigidas a toda la ciudadanía en general y a la infancia en particular.

- Involucrar a los niños y niñas para que participen en la conservación y mejora del Medio Ambiente, favoreciendo la calidad de vida de sus habitantes.

- **Las actividades a realizar** en concordancia con las líneas de actuación anteriormente descritas para este Área serían las expuestas en la memoria de actividades para este ámbito, es decir, seguir realizando las campañas de concienciación del año pasado con las actividades reflejadas en la memoria de actividades. (Véase en la Memoria de Actividades página 35,36 y 37). Y además:

- Llevar a cabo el **saneamiento para el núcleo de población de Cajíz**. (entendiéndose como una mejora indirecta para la población menor de edad).

- Llevar a cabo el proyecto de **peatonalización del centro de Vélez-Málaga**, a través de urbanismo, disminuyendo la contaminación acústica, favoreciendo el comercio y convirtiendo el espacio en un lugar más seguro de tránsito peatonal para los ciudadanos más vulnerables, como son nuestros niños y niñas del municipio.

7.6. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN: FERIAS Y FIESTAS

Nuestras **líneas de actuación en Ferias y Fiestas, teniendo en cuenta el informe de situación**, serían las siguientes:

- Amenizar los periodos vacacionales de los menores de edad.
- Desarrollar actividades de interés lúdico, con un aprendizaje incorporado, siempre que sea posible que la actividad se preste a tal fin.

- **Las actividades a realizar** en concordancia con las líneas de actuación anteriormente descritas para este Área serían las expuestas en la memoria de actividades para este ámbito, esto es, seguir desarrollando las actividades periódicas en la agenda festiva del municipio, como son:
 - El **desfile de Tronillos**, el día anterior a la Semana Santa.

 - **Actividades infantiles de ganado**. En la Feria de San Miguel.

 - **Actividades en la Caseta Infantil**. Cada día de la feria de San Miguel, por la noche.

7.7. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN: JUVENTUD

Nuestras **líneas de actuación en Juventud, teniendo en cuenta el informe de situación**, serían las siguientes:

- Promocionar la participación juvenil mediante órganos constituidos por ellos mismos.
- Dar respuesta a inquietudes y necesidades que se planteen los jóvenes.
- Fomentar el asociacionismo juvenil.
- Realizar actividades que sean del interés de la población menor de edad.
- Fomentar valores sostenibles.

- **Las actividades a realizar** en concordancia con las líneas de actuación anteriormente descritas para este Área son:

- Seguir con el **Programa Corresponsales Juveniles**.

- **Dinamización calles del centro en Navidad**. Para el divertimento de los más pequeños.

(*)- Continuación de actividad de **conversaciones en inglés**.

(*)- Creación de un **espacio para reuniones** de jóvenes con diferentes cometidos: exposiciones, ensayos de teatro, debates, etc.

(*)- Seguir desarrollando actividades en referencia al **día de la Juventud**, como jornada de convivencia.

(*)- Hacer más visible la figura del **voluntariado**, con la visita a los centros de algún miembro de la protectora de animales Don Animal, donde quien esté interesado puede hacerse voluntario.

(*)- Hacer **mayor campaña de difusión** a mayor número de menores/adolescentes, sobre los programas llevados a cabo desde Servicios Sociales de Asistencia Psicosocial de Formación y capacitación profesional.

(*)- **Charlas de concienciación sobre el uso de la pirotecnia** y las consecuencias en personas y animales. Charlas a cargo de personal experto de alguna empresa de pirotecnia y agentes de policía Local. Con la colaboración de la Policía Local, la empresa de pirotecnia y el profesorado de los colegios del municipio.

(*)- Elaboración de **vídeos youtube** a cargo de alumnos de IES para plasmar sus opiniones y propuestas de mejora de diferentes actividades llevadas a cabo en el municipio, con ellos como población diana. Con la colaboración del profesorado de los colegios del municipio y el AMPA.

7.8. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN: DEPORTES

El deporte en nuestro municipio está muy presente en cualquier edad, pero cobra especial relevancia el destinado al público escolar, donde se han venido adaptando políticas de abaratamiento de las actividades y ampliando el uso de las instalaciones. Todas estas medidas persiguen el instaurar en la vida de todos, y con más interés, en la de los más pequeños, hábitos que reporten bienestar físico y mental, tal y como sabemos que el deporte nos causa.

Nuestras **líneas de actuación en Deportes, teniendo en cuenta el informe de situación**, serías las siguientes:

- Promover un estilo de vida saludable con la práctica del deporte en la población menor de edad.
- Cooperar en la conciliación laboral-familiar.
- **Las actividades** realizadas en concordancia con las líneas de actuación anteriormente descritas para este Área y teniendo en cuenta las propuestas de nuestros menores desde el Consejo Infantil:

(*)- Organización junto con la Concejalía de Educación de **Jornadas de Senderismo** entre colegios.

Y seguir apostando por todas las actividades realizadas hasta la fecha, debido a su buena acogida y resultado:

- Clases de **tenis, pádel y natación**.
- **Juegos deportivos** municipales.
- **Día del pedal**.
- **Deportes Náuticos**.
- **Campeonatos de pádel y tenis**.
- **Campamentos** de Semana Blanca, Semana Santa y Verano.

7.9. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN: PLAYAS

Nuestras **líneas de actuación en Playa, teniendo en cuenta el informe de situación**, serían las siguientes:

- Promover un estilo de vida saludable con la práctica del deporte en el entorno natural de las playas del municipio.
- Promover la acción social con diferentes iniciativas.
- Promover las actividades culturales desarrollables en la playa o en sus cercanías.
- Concienciar de la importancia de cuidar del entorno natural.
- Incentivar a la lectura.

- **Las actividades** realizadas en concordancia con las líneas de actuación anteriormente descritas para este Área se harán para seguir apostando por las actividades deportivas municipales en la playa. Estas son:

- **Clases de iniciación** al bladeboard, al Kayak, al windsurf, al voley playa, y actividades aeróbicas en escenario.
- **Juegos varios** en la misma playa.
- **Cuentacuentos**: cada tarde de los meses de julio y agosto.
- **Biblioplaya**.

Todas estas actividades son llevadas a cabo en las playas del municipio, encontrándose un total de 6 adaptadas: 4 en Torre del Mar, 1 en Benajárfes y 1 en Caleta de Vélez. Todas estas cuentan con puntos de encuentro de pérdida de niños/as en las playas mencionadas.

Los **servicios** con los que cuentan estas playas adaptadas son:

Personal de asistencia al baño, pasarelas adaptadas, vestidor, wc adaptado, zona de descanso, guarda y custodia de la silla de ruedas, sombrillas y hamacas adaptadas, puntos de agua adaptados, puesto de socorro y torre de vigilancia. En cuanto al personal, en algunas existe personal técnico en lenguaje de signos y socorristas de apoyo. Con servicio de préstamo de materiales y/o enseres para facilitar el baño en la playa en su mayoría.

7.10. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN: POLICÍA

Desde nuestro papel como Ayuntamiento no nos correspondería a nosotros diseñar la **línea de actuación** de nuestro cuerpo de policía local y policía nacional. Pero sí somos conscientes del trabajo, el compromiso y el buen hacer de sus agentes en un tema tan sensible como son las actuaciones con nuestros menores.

- POLICÍA LOCAL:

- Impartir, como se ha venido realizando, **clases de educación vial en los centros escolares**. Tanto en primaria como en secundaria.

- **Regulación del Paso Escolar** a la salida de los colegios que tengan mayor índice de inseguridad debido a su entorno.

(*) - **Colaboración en charlas**, como por ejemplo la llevada a cabo para concienciar del buen uso de la pirotecnia en fechas tan señaladas como las Navidades.

7.11. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN: INICIATIVAS SOCIALES

Nuestro municipio cuenta con numerosas Asociaciones, las cuales poseen un gran compromiso con los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad. En este Plan de Infancia y Adolescencia queremos hacer especial mención de las que trabajan directa o indirectamente con menores.

Nuestra **línea de actuación en Iniciativas Sociales, teniendo en cuenta el informe de situación**, sería seguir poniendo en valor la labor desempeñada en el municipio por las distintas asociaciones presentes en él. Y colaborando con las distintas iniciativas que de ellas emerjan, dentro y fuera de nuestras fronteras, como fue la colaboración a través de una donación con una asociación que visitaba Burkina Faso, en África Occidental.

- El seguir trabajando en nuestra **Mesa de Accesibilidad**, (véase página 74), y así avanzando en la cooperación y consecución de objetivos con las distintas Asociaciones que operan en nuestro municipio.

- Mantener la **colaboración de APIGA** para nuestro programa de Absentismo.

8.- CRONOGRAMA GLOBAL:

En cada uno de los ámbitos se recogen las principales actividades a desarrollar a lo largo de todo un año, repitiéndose la actividad cada año que esté vigente el Plan.

Se trata de una cronología determinada por las singularidades de cada actividad. Es por todo ello que el desarrollo del cronograma se ve expresado dentro de cada uno de los ámbitos de intervención por la complejidad de hacer un documento en el que se puedan incluir todas las actividades con su temporalidad.

9.- FINANCIACIÓN POR ÁREAS Y RECURSOS:

- FINANCIACIÓN:

El presupuesto, para llevar a cabo las distintas actividades, se ha desglosado por áreas. Aunque hay proyectos que su duración es mayor al año, se ha dividido su presupuesto total de forma proporcional para indicar de manera aproximada el gasto anual que habría en su partida correspondiente. Quedando reflejado en el siguiente cuadro:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO
Personal	26.598.290,48
Gasto Corriente	30.247.403,57
Transferencias corrientes	21.300.507,94
Inversiones	12.596.978,62
Transferencias de capital	881.191,33
Pasivos financieros	6.755.533,50

Datos del Área del Ayuntamiento

- RECURSOS:

Recursos humanos:

- **Internos:**

Los responsables políticos y las técnicas y técnicos de las distintas áreas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga colaboran en el desarrollo del Plan.

- **Externos:**

- Asociaciones del municipio que desempeñan su labor social con menores.
- Voluntariado.
- Personal de otras administraciones.
- Niños y jóvenes de la localidad, a través del Consejo Infantil y los Corresponsales Juveniles.

- Directivos y profesionales de los centros educativos.
- Otras personas que se van incorporando al Plan en función de las necesidades del mismo.

Recursos materiales:

- Equipamientos municipales y otros ofrecidos por personas o entidades ajenas a la administración pública.

Recursos financieros:

- Debido a la implicación de todas las Áreas Municipales, se pretende, que se incluya o se relacione en el presupuesto de cada Área el gasto que estaría destinado para el desarrollo del Plan de la Infancia y Adolescencia.

10.- EVALUACIÓN DEL PLAN:

Tanto la evaluación como el seguimiento del Plan de Infancia y Adolescencia de Vélez-Málaga se llevará a cabo por los miembros de la Comisión de Ciudades Amigas de la Infancia. La Comisión de Seguimiento estará presidida por la Concejala de Bienestar Social e Igualdad del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Doña Zoila Martín Núñez y ejerciendo como secretaria la responsable del Área de Bienestar Social e Igualdad, Doña Remedios Serrano Sánchez.

Se realizará una **evaluación del proceso y una evaluación de los resultados** de cada uno de los ámbitos de actuación, así como del Plan en general.

- La **evaluación del proceso** se realizará en dos reuniones de coordinación semestrales, en las cuales se tendrán en cuenta aspectos como:
 - Si la ejecución de los proyectos es según lo previsto.
 - Posibles modificaciones a introducir, si fuera necesario.
 - Grado de aprovechamiento y utilización de los recursos existentes.
 - Grado de organización interna en el equipo de trabajo.
 - Grado de implicación y de participación de los menores.
 - Grado de satisfacción y evolución de los menores.

- La **evaluación de los resultados**, se tendrán en cuenta:
 - Valoración que han hecho los participantes de los ámbitos de actuación y del plan.
 - Grado de satisfacción que han obtenido.
 - Valoración que ha hecho la propia institución.
 - Grado de participación que ha habido.
 - Grado de coordinación existido.
 - Medios que se han utilizado para la consecución de los objetivos.

- Los **instrumentos** a utilizar para la evaluación serán encuestas, fichas técnicas y entrevistas.

11.- AGRADECIMIENTOS:

El Ayuntamiento de Vélez- Málaga, comprometido con la Infancia y Adolescencia de nuestra ciudad, realizamos a través de las áreas municipales, una serie de actividades que contribuyen a mejorar las condiciones de los niños y niñas del municipio.

Agradecer el compromiso de los profesionales de las diferentes áreas y de los distintos colaboradores que han participado en la elaboración de nuestro Plan Local de Infancia y Adolescencia, estos son:

Área de Salud, Medio Ambiente, Educación, Playas, Cultura, Juventud, Ferias Fiestas, Deportes, Policía Local, Policía Nacional: Unidad de Atención a la Familia y Mujer, Servicio Informático y de Reprografía, Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones (CCD), Centro de Atención Temprana (CAIT), Servicios Sociales y a los profesores y equipo directivo de los centros escolares que participan en el Plan, así como a las Iniciativas Sociales y a sus voluntarios.

Nuestro agradecimiento a los Corresponsales Juveniles y con especial mención en este agradecimiento a nuestros niños y niñas que forman parte del Consejo Infantil y Adolescencia; todos constituyen el mecanismo que evidencia lo participativo y vinculante que es este Plan, donde ellos tienen la voz y el voto para mejorar su municipio y vernos todos beneficiados con sus propuestas. Agradecer en general, a todos aquellos niños y niñas del municipio, puesto que con sus aportaciones, a través de sus representantes, contribuyen a la mejora del Bienestar de la ciudad y hacen de Vélez-Málaga un lugar mejor.

En definitiva, este es un trabajo llevado a cabo con esfuerzo e ilusión, se trata del resultado de una apuesta por convertir a Vélez-Málaga en una ciudad con el horizonte siempre puesto en seguir mejorando el bienestar de nuestra Infancia y Adolescencia, impulsando políticas municipales que tendrán presente el garantizar el desarrollo integral de nuestros menores, que son nuestra apuesta de futuro.

Zoila Martín Núñez. Concejala de Bienestar Social e Igualdad.

12.- BIBLIOGRAFÍA:

ASOCIACIONES. *Directorio Asociaciones del municipio de Vélez-Málaga.*

http://www.velezmalaga.es/index.phpmod=participacion_ciudadana&tag=directorio-de-asociaciones-del-municipio.com

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

DATOS DEMOGRÁFICOS:

www.foro-ciudad.com

DATOS MUNICIPALES DEL OBSERVATORIO DE LA INFANCIA EN ANDALUCÍA. *Datos del Municipio de Vélez- Málaga Año 2017* www.observatoriodelainfancia.es

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, CDN.

DECRETO 11/1992, DE 28 DE ENERO.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA.

INSTITUTO DE CARTOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

LEY 1/1998, DE 20 DE ABRIL.

LEY 9/2016 DE 27 DE DICIEMBRE DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA.

POLICÍA LOCAL. *Nota de Incidencias con menores años 2016 y 2017.*

UNICEF MANUALES.

<http://ciudadesamigas.org/instrucciones-formularios>

13. - ANEXOS:

ANEXO A:

- Orden del día de la Mesa de Trabajo:

A 5 de febrero de 2018 a las 9:00.

Una vez convocadas vía mail días antes de la celebración de dicha mesa y explicando intencionalidad de dicha reunión, se concretan los siguientes puntos en la reunión:

- 1.- Información sobre el proyecto Ciudades Amigas de la Infancia y presentación de candidatura de Vélez-Málaga.*
- 2.- Presentación de las distintas Áreas participantes.*
- 3.- Esquema de elaboración del Plan de Infancia y Adolescencia.*

Esperando la participación de las distintas Áreas municipales allí convocadas y con la disposición total de Remedios Serrano, coordinadora del Área de Servicios Sociales, para la posible resolución de dudas.

ANEXO B:

- Definición de Consejo.**
- Reglamento del Consejo.**
- Orden del día de su constitución.**

- **CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. DEFINICIÓN:**

El Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, pretende constituirse como un espacio que facilite la coordinación entre las administraciones implicadas en el

bienestar de los menores, a la vez que contribuye al establecimiento de cauces para la participación activa de los propios niños y niñas, con objeto de conocer sus intereses y necesidades.

La creación del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia se inspira en la Convención de los derechos de la Infancia y surge como necesidad de coordinar las actuaciones en materia para garantizar esos derechos. Es una necesidad social y política crear canales donde poder escuchar, comprender y atender a los menores, como única forma de poder tener presente todo aquello que el adulto no es capaz de ver. Los niños y las niñas tienen capacidad para interpretar sus necesidades, expresar sus opiniones y propuestas, así como de dar soluciones a éstas. Son ciudadanos y ciudadanas de derechos y como tal han de ser considerados.

En este contexto es donde se sitúa la creación de este Consejo, como espacio de aprendizaje de una cultura cívica, de compromiso social con sus iguales y con la ciudadanía por parte de la infancia y la adolescencia. El Consejo de Infancia y Adolescencia se crea como órgano consultivo y de participación del conjunto de la Infancia y la Adolescencia de Vélez-Málaga en los asuntos municipales.

- **REGLAMENTO DEL CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.**

CAPITULO I. Disposiciones Generales.

Artículo 1.- Definición.

El Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Vélez-Málaga es un órgano consultivo y de participación del conjunto de los menores en los asuntos municipales.

Artículo 2.- Fundamentación.

La creación del Consejo Municipal de Infancia y la Adolescencia se inspira en la Convención de los Derechos de la Infancia y surge por la necesidad de coordinar las actuaciones en esta materia, para garantizar estos derechos entre los que se incluye el de la participación de los niños, niñas y adolescentes en dichas actuaciones.

Artículo 3.- Finalidad.

Tiene como finalidad la Información y participación de los niños, niñas y adolescentes en la vida municipal, contribuyendo a la expresión y al conocimiento directo de sus intereses y necesidades.

CAPITULO II. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES.

Artículo 4.- Composición.

El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia estará compuesto por los siguientes miembros:

- La presidencia sera ejercida por el alcalde, pudiendo delegar el ejercicio del cargo en la Concejala de Bienestar Social e Igualdad.
- La Secretaría, que estará ocupada por personal municipal, será designada por la Presidencia del Consejo.
- Y como Vocales: 2 representantes y dos suplentes designados por cada centro educativo de primaria del municipio. El resultado de la elección de los representantes ha de ser lo mas paritaria posible.
- Un representante de cada grupo político con representación municipal. No siendo necesaria la asistencia de estos representantes para la composición del Consejo.

Artículo 5.- Elección de los menores.

La elección será democrática y se elegirá en los centros educativos entre los propios niños. Siendo los centros educativos quienes comunicaran con antelación a la celebración del Consejo el nombre de cada titular y de los suplentes.

Como requisito previo, para formar parte del consejo se deberá presentar una conformidad por escrito de quien ostente la patria potestad o la guardia y custodia del mismo.

En dicha conformidad, se debe reflejar la autorización o no, de derechos de imagen del menor.

Artículo 6.- Participantes.

Podrán asistir a las sesiones del Consejo aquellas personas y/o asociaciones que sean invitadas por el Presidente a requerimiento del Consejo, que actuarán con voz pero sin voto.

Artículo 7.- La Presidencia.

Serán funciones del presidente:

- a) Representar al consejo y dirigir su actividad.
- b) Convocar, presidir y moderar las reuniones del consejo.
- c) Fijar la propuesta del orden del día.
- d) Garantizar la participación de los niños y niñas y adolescentes del municipio.
- e) Coordinar la relación entre el consejo y los órganos del gobierno.
- f) Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente del Consejo, o le sean encomendadas por el mismo.

Artículo 8. La Secretaría.

Serán funciones del/la Secretaria:

- a) Preparar y cursar la propuesta del orden del día de las sesiones.
- b) Asistir a las sesiones, con voz y voto, levantando acta de las sesiones y, una vez aprobadas, autorizarlas rubricándolas.
- c) Autorizar con su firma los acuerdos aprobados por el Consejo y las modificaciones que se introduzcan.
- d) Facilitar a los vocales la información y asistencia técnica necesarias para el mejor desarrollo de las funciones que tienen encomendadas.
- e) Velar por la rápida puesta en conocimiento de la presidencia de todos los asuntos, informes, propuestas y documentos.
- f) Expedir, con el Vº Bº del presidente certificaciones sobre actos y acuerdos del Consejo.

Artículo 9.- Los Vocales:

1.- Funciones:

- a) Recibir con una antelación mínima de 5 días, la convocatoria con el orden del día de las reuniones, salvo las convocatorias de carácter extraordinario, que se podrán realizar con 48 horas de antelación.
- b) Asistir a las reuniones y participar en los debates exponiendo su opinión y formulando las propuestas que estimen pertinentes.
- c) Ejercer su derecho al voto, así como expresar el sentido del mismo y los motivos que los justifican.
- d) Proponer a la Presidencia a través de la Secretaria del Consejo, la inclusión de puntos en el orden del día de las sesiones ordinarias y formular ruegos y preguntas.
- e) Aportar la información relativa a su ámbito de representación que el Consejo le requiera.
- f) Recibir Información de cuanto acontezca en el Consejo y que interese para el buen funcionamiento del mismo.

g) Participar en aquellas comisiones para las que el Consejo le designe.

2.- Pérdida de condición de vocal:

Los vocales del consejo perderán su condición de miembro del mismo por las siguientes causas:

- a) Cuando dejen de ostentar la condición por la que fueran designados.
- b) Por incumplimiento de sus obligaciones a propuesta del pleno ante el órgano que le designó.
- c) Los miembros que voluntariamente lo manifiesten en escrito dirigido al Presidente.
- d) Los/as niños/as causaran baja: por revocación del consentimiento prestado por quien ostente la patria potestad o la guardia y custodia de los mismos.

3.- Los vocales no tendrán derecho a remuneraciones por el ejercicio de sus funciones.

4.- La duración del cargo sera de 3 años.

Artículo 10.- Funciones del Consejo.

Serán Funciones del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia dentro del Ámbito Local del Municipio de Vélez-Málaga, las siguientes:

- a) Informar al Ayuntamiento sobre los problemas específicos de la Infancia y de la Adolescencia.
- b) Proponer soluciones alternativas a los problemas mas característicos de la Infancia y la Adolescencia.
- c) Conocer el Programa Anual de actuación y los recursos destinados a la Infancia y a la Adolescencia.
- d) Favorecer la Coordinación Interinstitucional en lo referente a la implantación de Políticas orientadas a la Infancia y Adolescencia.
- e) Colaborar en el desarrollo del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, así como el seguimiento de dicho plan, velando por su efectivo cumplimiento.

- f) Ofrecer a los menores un cauce de participación institucional.
- g) Impulsar la unificación de criterios y formas de actuación y contribuir a la sensibilización y formación de los profesionales que desarrollan su actividad con menores.
- h) Impulsar el cumplimiento de los derechos de la Infancia y la Adolescencia.
- i) Ser informados de las propuestas o resoluciones municipales respecto a aquellos temas de interés para la Infancia y la Adolescencia.

CAPITULO III. FUNCIONAMIENTO.

Artículo 11.- Del Pleno.

El Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia se constituirá en la primera sesión del Pleno, a convocatoria de la presidencia.

El Pleno del Consejo se reunirá con carácter ordinario, cada 6 meses, dos veces al año, y podrá celebrarse sesión extraordinaria siempre que sea necesario a propuesta del Presidente o a petición de los menores miembros del Consejo.

Las sesiones tendrán lugar, con carácter ordinario, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, salvo excepciones.

Se celebrarán en horario lectivo, y deberán acudir acompañados por profesorado o familiares.

El Consejo se considerará válidamente constituido en primera convocatoria cuando al menos la mitad más de uno de los miembros con derecho a voto y en segunda convocatoria, media hora después, cualquiera que sea el número de miembros asistentes con derecho a voto, siempre que no sea inferior a tres. En cualquier caso, es imprescindible la presencia de la presidencia y de quien ostente la secretaría.

Las decisiones del Pleno se adoptarán con carácter general por mayoría simple.

- **ACTA DEL CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, EN REUNIÓN CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2018:**

En Vélez-Málaga, provincia de Málaga, siendo las 11 horas del día 20 de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen los miembros del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, en el Salón de Plenos del Excmo Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

ASUNTOS

ORDEN DEL DIA

1º. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO.

En primer lugar, previa convocatoria efectuada al efecto por la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social e Igualdad del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Doña Zoila Martín Núñez, se procedió a la salutación por parte de dicha Concejala, dando la bienvenida a todos los presentes y en especial a los niños y niñas que van a representar a sus centros escolares en este Consejo, con el objeto de establecer canales para la participación activa de los niños y niñas del municipio y saber así sus intereses y necesidades.

Seguidamente se da la palabra a la Sra. Secretaria del Consejo, Doña Remedios Serrano Sánchez, procediéndose al nombramiento y presentación de los diferentes representantes para la constitución del Consejo de Infancia y Adolescencia del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, de conformidad con el reglamento regulador del mismo, quedando integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Doña Zoila Martín Núñez, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social e Igualdad del Excmo. Vélez-Málaga.

VOCALES: Dos alumnos/as representantes de cada colegio del municipio.

1.- LAS NACIONES:

- Anaís Martínez Rosas
- Darío Pérez Yeste (Ausente 20/3)

2.- NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS:

- Fabián Isidoro Aparaschivei
- Lorena Pumar Vergara

3.- ANDALUCÍA

- Darío Romero Gallardo
- Miriam García González

4.- AUGUSTO SANTIAGO BELLIDO

- Ventura Ruiz Cobos
- Paula Hijano García

5.- EL ROMERAL Declina participar en el Plan de Infancia y Adolescencia.

6.- JOSE LUIS VILLAR PALASÍ

- Gonzalo Muñoz Rodríguez
- Lucía Aragüez García

7.- JUAN HERRERA ALCAUSA

- Alejandro Segura González
- Patricia Martín Peláez

8.- AXARQUÍA

- Jose Santiago Marqués Morales
- Marina García González

9.- LA GLORIA

- Noelia Santamaría Ruiz
- Nerea Carmona Moreno

10.- SAN JOSÉ

- Elena González Ruiz
- Carlos Quesada Guirado
- Rodrigo Gutierrez Delgado

11.- ANTONIO CHECA MARTÍNEZ

- Paula Oliva García
- David Pérez Ortega

12.- BLAS INFANTE. No participa en la sesión 20/3.

- Julia Esteban Gutierrez
- Agustín Molina Martín

13.- CUSTODIO PUGA

- Marco Pérez Delgado
- María Pérez Escobar

14.- VICENTE ALEIXANDRE

- Aitana Camacho Martínez
- Laura Rifin Ortega

15.- GENARO RINCÓN

- Clara Megías Alba
- África Pastor Vico

16.- JUAN PANIAGUA

- Marina Media López
- Carla Salcedo Jiménez
- Ángela Gámiz Alcalá

17.- TORREJARAL

- Paula Soler Padilla
- Cristina García de la Rosa

18.- JUAN PORRAS No participa en la sesión 20/3

- Manuel Segovia Gómez
- Natacha Segovia Gómez

19.- SAN FAUSTINO

- Daniel del Río Ramírez
- Carla Rubio Giménez

SECRETARIA: Doña Remedios Serrano Sánchez, Coordinadora del Área de Bienestar Social e Igualdad.

2º.- FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Seguidamente, por la Secretaria del Consejo, se da lectura a las funciones del Consejo:

1.- Trasladar opiniones, necesidades, intereses e inquietudes de la infancia y la adolescencia a las autoridades locales.

2.- Solicitar Información y ser informado de las actuaciones del Ayuntamiento relativas a temas de interés para la infancia y adolescencia.

3.- Proponer al Ayuntamiento las medidas oportunas encaminadas a favorecer el bienestar y desarrollo de los derechos de la infancia en el ámbito local, pudiendo adoptar estas una materialización concreta y zonal, según los acuerdos que se presenten. Dichas propuestas adoptarán la forma de recomendaciones y tenderán a recoger la pluralidad de los participantes.

4.- Realizar el seguimiento de la ejecución de las propuestas recomendadas que hayan sido aprobadas por la administración.

5.- Colaborar en la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes de Infancia vigentes y futuros.

6.- Colaborar con otros consejos sectoriales o territoriales cuando la temática a tratar sea de su interés.

Una vez se dio lectura de las funciones se somete a votación, quedando constituido el Consejo de Infancia y Adolescencia del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga por unanimidad de los presentes, la Concejala se dirige a los miembros del mismo animándolos para participar en la buena marcha del Consejo, y presentar cuantas ideas, propuestas y opiniones puedan aportarse a lo largo del mandato del mismo.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado, y haciendo uso de la palabra, uno de los alumnos participantes expone su iniciativa de mejorar la seguridad vial de los menores cuando vayan en bicicleta. Al hilo de esta propuesta se establece el trabajo que tendrán encomendados en sus centros escolares como representantes que son: deberán remitirnos vía mail una propuesta de dos objetivos de mejora del bienestar de los menores dentro de su municipio **antes del 1 de mayo del presente año**. Dicha propuesta será alcanzada por cada centro escolar con el criterio de elección que el colegio estime oportuno.

Las propuestas que emitan los distintos centros escolares, dos por cada centro, y que coincidan con otros centros, serán las que se debatirán en el próximo pleno. Es decir, se elaborará un calendario para el debate de las mismas determinado por la coincidencia de las propuestas, puesto que se considera que si hay más de un colegio con la misma propuesta ésta ha de debatirse en primer orden.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se dio por terminada la sesión, siendo las 11 horas y cuarenta y seis minutos del día al principio indicado.

ANEXO C: Selección de fotografías representativas de actividades y/o actuaciones en beneficio de la infancia y adolescencia.

- **Mesa de Accesibilidad:**



- **Ayuntamiento el Día contra la Homofobia y Transfobia:**



- Cartel de Charla Nuestro hijo es negro, adoptado y con dos papás:

*Conferencia: Nuestro hijo es negro,
adoptado y con dos papás.*
16 de mayo de 2017 a las 20.00 hrs.



Organiza
 Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Bienestar Social e Igualdad

Colabora:
 galehi
Familias LGTB

- **Actos del Día Internacional contra la Violencia hacia la mujer y Marcha contra la Violencia de Género:**



- **Colaboración con nuestras Asociaciones; Fotografía de Burkina Faso:**



- **Cartel II Ruta de la Vida Saludable:**

II RUTA de la
VIDA
SALUDABLE

76 2016
noviembre

VÉLEZ-MÁLAGA
Lugar: pabellón cubierto
Fernando R. Hierro
a las 10:30 horas

 BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD   

- **Día de la constitución del Consejo Infantil 20/3/2018:**



- **Pleno Infantil celebrado 20/11/2017:**



- **Reunión de trabajo entre profesionales de Servicios Sociales (CMIM-LGTBI) con los coordinadores de coeducación de los diferentes centros educativos del municipio:**



- **Proyecto de Parentalidad positiva:**



- **Conmemoración Día del Gitano 22/11/2017:**



- **Reunión con Cáritas del Municipio:**



- **Comisión de Absentismo 6/2017:**



• **Campamentos de verano 2017:**



• **Cartel Campamento de Verano 2018:**



PARTICIPANTES: Nacidos entre 2006 y 2014

PERIODO DE INSCRIPCIÓN :DEL 11 AL 22 DE JUNIO DE 9:00 A 14:00,
CON AULA MATINAL DESDE LAS 7:30

TORRE DEL MAR
Lugar: Antonio Checa

VÉLEZ-MÁLAGA
Lugar: Colegio Ntra. Sra. de los Remedios

PRECIOS
30 € / Quincena
50 € / Julio o Agosto completo

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:
Centros de Servicios Sociales de Vélez-Málaga, Torre del Mar y Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC), desde el 11 de junio al 22 de junio hasta completar plazas.

ACTIVIDADES

- * Yinkana
- * Multideportes
- * Piscina
- * Actividades acuáticas
- * Actividades en la playa
- * Talleres de educación en valores
- * Comedor (no incluido en el precio)

- **Entrega de material a los jóvenes. Programa de jóvenes en situación de riesgo:**



- **Corresponsales Juveniles:**



- Proyecto de sensibilización sobre mutilación genital femenina. Cartel y exposición:



- **Cartel Día contra la Homofobia y Transfobia 17/5/2018:**



17
mayo
2018

día contra la
HOMOFOBIA y
TRANSFOBIA

18:30 h. Bienvenida a cargo de D. Antonio Moreno Ferrer, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y D^a. Zoila Martín Núñez, Concejala de Bienestar Social e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

18:45 h. Charla-Coloquio con los hermanos Ócon Zayas, sobre su historia de cambio de sexo para visibilizar y contribuir a la normalización del colectivo.

19:15 h. Exposición de Julián Guerra López, sobre su obra "Martín y la Tarta de Chocolate".

19:45 h. Entrega de literatura sobre Diversidad Familiar a cada uno de los centros educativos del municipio.

20:00 h. "Nuevos Retos de las Administraciones Públicas y el Movimiento Asociativo en la lucha contra la Homofobia y la Transfobia" a cargo de Javier López Franco, Responsable de Políticas LGTBI de la Junta de Andalucía, Juan Andrés Teno, Vicepresidente Estatal y Delegado en Andalucía de GALEHI y Gonzalo Serrano, presidente de Arco Iris.

Ayuntamiento Vélez-Málaga
BIENESTAR
SOCIAL E IGUALDAD

* Centro de Servicios Sociales Comunitarios (C/ Hojalateros, nº3, Vélez-Málaga).

- **Acto de entrega del premio al municipio Excelente en Inversión Social. Año 2018:**

